

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL
PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023**

**Para optar el Título Profesional de:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**Presentada por las Bachilleres:
PINO MACHACCA, MILUSKA JAZMÍN
ZAMORA VARGAS, YANÉ**

**Asesor:
Dr. JUAN ROMELIO MENDOZA SÁNCHEZ**

**Cajamarca - Perú
2024**

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. **Datos de los Autores:**

Investigador (1):

Nombres y Apellidos: Miluska Jazmín Pino Machacca

DNI: 72649804

Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología

Investigador (2):

Nombres y Apellidos: Yané Zamora Vargas

DNI: 72115979

Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología

2. **Asesor:** Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez

Facultad/Unidad UNC: Facultad de Ciencias Sociales

3. **Grado Académico o Título Profesional**

Bachiller Título profesional Segunda especialidad

Maestro Doctor

4. **Tipo de Investigación:**

Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional

Trabajo académico

5. **Título del Trabajo de Investigación:** Impacto de la Gestión del Programa Nacional Pensión 65 en la satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

6. **Fecha de evaluación:** 25/11/2024

7. **Software antiplagio:** TURNITIN URKUND (ORIGINAL) (*)

8. **Porcentaje de Informe de Similitud:** 18%

9. **Código Documento:** 3117:409414235

10. **Resultado de la Evaluación de Similitud:**

APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 31/07/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>  <p>Dra. Doris Teresa Castañeda Abanto Directora de la Unidad de Investigación</p> <hr/> <p>DNI: 26676451</p>

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

DEDICATORIA

A Dios, por su presencia en cada momento de mi vida, guiando cada uno de mis pasos y haberme permitido llegar a este momento tan significativo de mi formación profesional. A mis queridos padres, Edwin y Cristina, por su invaluable apoyo y amor, son mi inspiración.

Pino Machacca, Miluska Jazmín

A mis padres por haberme forjado y apoyado en el transcurso de mi vida académica; mucho de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. Gracias por sus enseñanzas y esfuerzo que me han dedicado.

Zamora Vargas, Yané

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mi familia, padres, y amigos porque siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, también mi gratitud a la labor de mis docentes, quienes me han transmitido a lo largo de estos años múltiples conocimientos. En especial al Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez, por su apoyo y dedicación para la realización de este estudio. A los adultos mayores por brindarme su valioso tiempo y las facilidades para hacer posible la presente investigación. Finalmente, a mi amiga Yane por su colaboración y motivación para culminar este estudio con éxito.

Pino Machacca, Miluska Jazmín

Agradecer al Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez, a cada uno de los beneficiarios del programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez por brindarnos la información requerida, a mi compañera de tesis Miluska Jazmín, por su ayuda y compromiso para la realización de esta investigación.

Zamora Vargas, Yané

ÍNDICE

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Planteamiento del Problema de Investigación	3
1.2. Formulación del Problema	10
1.3. Justificación de la Investigación	10
1.4. Objetivos de la Investigación.....	11
1.4.1. Objetivo general.....	11
1.4.2. Objetivos específicos	11
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. Antecedentes de la Investigación	12
2.1.1. A nivel Internacional	12
2.1.2. A nivel Nacional	13
2.1.3. A nivel Local	15
2.2. Bases teóricas	17
2.2.1. Teorías sociológicas sobre la gestión del Programa	17
2.2.2. Teorías sociológicas sobre la satisfacción de los beneficiarios	18
2.3. Definición de términos básicos	22
2.3.1. Gestión del Programa Pensión 65.....	22
2.3.2. Satisfacción del Beneficiario	25

CAPÍTULO III.....	30
HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA	30
3.1. Hipótesis.....	30
3.1.1. Operacionalización de Variables	31
3.2. Metodología de la Investigación	32
3.2.1. Tipo de investigación.....	32
3.2.2. Diseño de investigación	32
3.2.3. Método de investigación.....	32
3.2.4. Unidad de análisis y observación	32
3.2.5. Población y Muestra	33
3.2.6. Técnicas e Instrumentos de Recojo de Información.....	34
3.2.7. Procesamiento y Análisis de Resultados	35
3.2.8. Aspectos éticos de la Investigación	36
CAPÍTULO IV.....	26
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	26
4.1. Resultados de la investigación por dimensiones	26
4.2. Resultados totales de las variables investigadas.....	52
4.3. Prueba de Hipótesis	55
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	57
CONCLUSIONES	66
SUGERENCIAS	67
Referencias.....	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de Variables.....	31
Tabla 2 Resultados del análisis de fiabilidad - Alfa de de Cronbach.....	34
Tabla 3 Nivel de Gestión del Programa Nacional Pensión 65 del distrito de José Gálvez, Cajamarca 2023.....	53
Tabla 4 Nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, Cajamarca 2023.....	54
Tabla 5 Prueba de normalidad de datos.....	55
Tabla 6 Resultados descriptivos hipótesis general.....	56
Tabla 7 Análisis de correlación hipótesis general.....	57
Tabla 8 Modelo de regresión lineal hipótesis general.....	58
Tabla 9 Empadronamiento y acceso del beneficiario al Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	75
Tabla 10 Requisitos de acceso al Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023...	75
Tabla 11 Proceso de selección e identificación de usuarios, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	75
Tabla 12 Visitas domiciliarias por los Promotores del Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	76
Tabla 13 Monto y necesidades básicas que entrega el Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	76
Tabla 14 Servicios Públicos y afiliación al Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	76
Tabla 15 Proceso de Evaluación del Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	77
Tabla 16 Aplicativo móvil del Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	77

Tabla 17 Puntualidad en la atención de sus trámites en la Municipalidad, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	77
Tabla 18 Información sobre las orientaciones de actualización de datos en el distrito de José Gálvez, 2023.....	78
Tabla 19 Acceso a los programas sociales en el distrito de José Gálvez, 2023.....	78
Tabla 20 Nivel de vida al tener acceso a servicios gratuitos del distrito José Gálvez, 2023...78	
Tabla 21 Eficacia del programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	79
Tabla 22 Propuesta de solución de seguridad para el cobro del subsidio, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	79
Tabla 23 Tiempo de transferencia del subsidio económico, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	79
Tabla 24 Las tarjetas de débito del programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.....	80
Tabla 25 Matriz de consistencia Metodológica.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Empadronamiento y acceso del beneficiario al Programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	37
Figura 2 Requisitos de acceso al Programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	38
Figura 3 Proceso de selección e identificación de usuarios en el distrito de José Gálvez, 2023.....	39
Figura 4 Visitas domiciliarias por los Promotores del Programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	40
Figura 5 Monto y necesidades básicas que entrega el Programa Pensión en el distrito de José Gálvez, 2023.....	41
Figura 6 Servicios Públicos y afiliación al Programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	42
Figura 7 Proceso de Evaluación del Programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	43
Figura 8 Aplicativo móvil del Programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	44
Figura 9 Puntualidad en la atención de sus trámites en la Municipalidad en el distrito de José Gálvez, 2023.....	45
Figura 10 Información sobre las orientaciones de actualización de datos en el distrito de José Gálvez, 2023.....	46
Figura 11 Acceso a los programas sociales en el distrito de José Gálvez, 2023.....	47
Figura 12 Nivel de vida al tener acceso a servicios gratuitos en el distrito de José Gálvez, 2023.....	48
Figura 13 Eficacia del programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	49
Figura 14 Propuesta de solución de seguridad para el cobro del subsidio en el distrito de José Gálvez, 2023.....	50
Figura 15 Tiempo de transferencia del subsidio en el distrito de José Gálvez, 2023.....	51
Figura 16 Las tarjetas de débito del programa Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.....	52

RESUMEN

La investigación se realizó con el objetivo de determinar el Impacto de la Gestión del Programa Nacional Pensión 65 en la satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023. La metodología que se utilizó para la investigación es de tipo explicativa; así mismo, el diseño de investigación que se empleó es no experimental de corte transversal, es decir, la investigación no manipula las variables y es obtenida en un solo momento. La muestra estuvo conformada por 111 adultos mayores beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 con un margen de error del 5% y un nivel de confianza 1.96%, de quienes se obtuvo la información a través de la técnica la encuesta y del instrumento denominado cuestionario donde se aplicó 16 preguntas en escala valorativa; referente a la validación de instrumento, se realizó por juicios de expertos y la confiabilidad se desarrolló aplicando el coeficiente de consistencia Alpha de Cronbach, la cual dio como resultado el valor de 0,67. Los principales resultados generados en esta investigación conllevan a concluir un valor de significancia positiva baja entre las variables; según la correlación de Pearson, obtuvo resultado que existe una correlación positiva baja de 0,393 entre las variables, señala que a medida que la gestión del Programa Pensión 65 mejora, también tiende a aumentar la satisfacción del beneficiario. Finalmente, la investigación concluye que el Programa Nacional Pensión 65 ha tenido un impacto positivo y significativo en la satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, su calidad de vida ha sido progresiva, pero no de manera fuerte en algunos aspectos.

Palabras clave: Gestión del programa, satisfacción del beneficiario.

ABSTRACT

The research was conducted with the objective of determining the Impact of the Management of the National Pension 65 Program on the satisfaction of the beneficiaries of the District of José Gálvez, Cajamarca, 2023. The methodology used for the research is explanatory; likewise, the research design used is non-experimental and cross-sectional, that is, the research does not manipulate the variables and is obtained at a single point in time. The sample consisted of 111 elderly beneficiaries of the National Program Pension 65 with a margin of error of 5% and a confidence level of 1.96%, from whom the information was obtained through the survey technique and the instrument called questionnaire where 16 questions were applied in a value scale; regarding the validation of the instrument, it was carried out by expert judgments and the reliability was developed by applying the Cronbach's Alpha consistency coefficient, which resulted in the value of 0.67. The main results generated in this research lead to the conclusion of a low positive significance value between the variables; according to Pearson's correlation, the result obtained was that there is a low positive correlation of 0.393 between the variables, indicating that as the management of the Pension 65 Program improves, beneficiary satisfaction also tends to increase. Finally, the research concludes that the Pension 65 National Program has had a positive impact and that if.

Keywords: Programme management, beneficiary satisfaction.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, el envejecimiento como proceso natural ha sido un desafío para muchos países el poder cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores, determinar el impacto que tiene la gestión de los programas sociales con este enfoque son importantes porque ayudan a analizar la satisfacción que tienen los beneficiarios para mejorar su calidad de vida. Según La Asociación Internacional de la Seguridad Social en el 2023 indica que Ecuador, introdujo dos nuevas pensiones sociales con el objetivo de proteger los niveles de vida básicos garantizando los beneficios para los adultos mayores y personas que tengan una discapacidad y que vivan en situaciones de pobreza o pobreza extrema; el cual, se evidenció que el programa tuvo un impacto positivo ya que se redujo la brecha de pobreza en la edad adulta y se garantizó mejorar la calidad de vida del beneficiado.

En el Perú, bajo el Decreto Supremo N° 081- 2011-PCM se crea el Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, un programa social no contributivo, el cual otorga una ayuda monetaria de S/ 250. Esta medida busca proteger a un grupo demográfico especialmente vulnerable, los adultos mayores de 65 años que se encuentren en pobreza extrema. Según Aldana, Carrasco, Villegas, Sánchez y Timaná en el 2022, este estudio identificó que los usuarios del programa están destinando la mayor parte del subsidio en el gasto en alimentos, donde no solo el usuario se viene beneficiando, sino que también los demás miembros de hogar a través del consumo. Estos datos demuestran el efecto positivo que tiene los servicios que brinda el programa en la satisfacción de los adultos mayores al cubrir sus necesidades básicas como la alimentación, donde al mismo tiempo es el progreso de calidad de vida de sus familias.

Diversos estudios realizados en Cajamarca, mostraron su interés en el tema, tal como la investigación de Guerrero en el 2022, se comprobó el efecto positivo que tiene la gestión del Programa Nacional Pensión 65, el cual permitió analizar su continuidad y sostenibilidad en un futuro, así también, su contribución en la mejoría de la economía del adulto mayor. Estos

resultados permiten tener una visión amplia de la realidad que vive Cajamarca, se evidenció el desafío que enfrentan las personas mayores en situación de pobreza, por tanto, el aporte que realiza el programa a sus beneficiarios ayuda progresivamente en la mejoría y bienestar de sus vidas.

Por ello, la importancia de la investigación, que permitió evaluar el impacto que existe entre la gestión del Programa Nacional Pensión 65 y la satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023. En tal sentido, el estudio no solo beneficiará a los adultos mayores, sino que aportará al conocimiento científico a nivel global, siendo beneficioso para investigadores y profesionales interesados en el tema.

La investigación concluida se basó en un enfoque metodológico cuantitativo. Se utilizó la técnica de la encuesta realizada a 111 de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

De tal manera, para cumplir con los objetivos planteados, la investigación se desarrolló en cuatro capítulos, el Capítulo I: Aborda el problema de investigación científica, el planteamiento del problema, formulación del problema, justificación y los objetivos; el Capítulo II: Consta del marco teórico, los antecedentes de estudio, la base teórica y la definición de términos; el Capítulo III: Contiene la hipótesis, la operacionalización de las variables, la metodología de investigación, el tipo de investigación, el diseño de investigación, el método de la investigación, la unidad de análisis y de observación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recojo de información, el procesamiento y análisis de resultados, los aspectos éticos; y el Capítulo IV: Se tratarán los resultados y discusión, abarca los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos y resultados totales de las variables investigadas, así como la discusión. Por último, se finaliza con las conclusiones, sugerencias, referencias, apéndices y anexos.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema de Investigación

A nivel mundial, existe deficiente administración en los programas sociales esto ha conllevado a generar crisis en muchos países ya que la mayoría de sus programas pensionarios se basan en sistemas financieros débiles o mal reglamentados, lo que da como consecuencia costos administrativos excesivos para el país, si bien es cierto que estos programas son implementados para la reducción de brechas de pobreza, no en todos los países se logra el objetivo del bienestar de toda su población ya que el número de habitantes es más grande que el costo de inversión.

Ante ello Mesa (2020), manifiesta que las pensiones no contributivas cubren un aproximado de 11 millones de adultos mayores de 65 años a más en la región, es un esquema no contributivo ya que se afilia al gasto público en más de 15 países por lo que se presenta una cobertura mayor al gasto público, es decir se cubre más del 50 % el ingreso de la economía no retributiva hacia los pensionarios ya que sus principales factores son la creación de nuevos esquemas de pensiones no contributivos y el aumento del gasto público (p.23).

En América Latina, La Organización Internacional del Trabajo (2022) “manifiesta que más de diez países promueven programas de pensiones no contributivas, las cuales dependen de la capacidad de financiamiento del Estado, la vulnerabilidad, lo socioeconómico y lo demográfico” (p. 22).

Tal como es el caso de Paraguay que al ver la situación de vulnerabilidad y pobreza que enfrentó su sociedad especialmente las personas mayores de edad, decide implementar la pensión alimentaria en el año 2010, proporcionándoles una transferencia en efectivo equivalente al 25% del salario mínimo legal actual, que actualmente ronda los 83 dólares americanos; esta cifra está incluida en el incremento de cobertura que se dio en el 2017, es

decir, cada año el número de beneficiarios del subsidio de manutención se traduce a un aumento de cobertura de 184.179 personas mayores en 2017, pasando a 2020 con un total de 219.780 beneficiarios, casi tres veces mayor al nivel de cobertura del pilar administrativo. Asimismo, la Ley N° 3728/2009, que determina el derecho de las personas mayores a recibir alimentos, fue modificada recientemente por la Ley 6381/2020, disponiendo que podrán recibir alimentos para los paraguayos naturalizados que hayan vivido en el país al menos cinco años, o los extranjeros que hayan vivido en el país durante al menos 30 años, cumpliendo la categoría de 65 años y más los cuales deberán estar considerados socialmente vulnerables (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2022, p. 28-35).

De igual manera Triana (2019) menciona a los programas sociales no retributivos este es el caso del programa Colombia Mayor, fue creado por el aumento progresivo de su población adulta mayor y por su baja cobertura de su sistema de pensiones, en su inicio se presentó como una prueba piloto de ayuda dirigida a las personas adultas mayores que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad extrema, que estén desamparados, que viven en la indigencia o que no cuenten con una pensión, es decir, la seguridad social en pensiones sólo cubre un 25% (p. 6-17).

Del mismo modo Ecuador ha adoptado el Decreto N° 804, que introduce dos nuevas pensiones sociales: La Pensión de mis mejores años y la Pensión Vitalicia. Ambos programas tienen como objetivo proteger los niveles de vida básicos garantizando los beneficios para los adultos mayores y personas que tengan una discapacidad y que vivan en situaciones de pobreza o pobreza extrema. Anteriormente los ecuatorianos mayores de 65 años solo recibían un importe de 50 USD por mes ya que no tenían derecho a obtener una pensión contributiva de vejez estando dentro de los parámetros de pobreza extrema, ya con las disposiciones legales del 2019 el importe aumentó a 100 USD dando derecho al programa de pensión mis Mejores Años, en el 2023 el número de personas adultas mayores tuvo un total de 301.059 las cuales

recibieron el programa, con ello se evidencia que el programa tiene un impacto positivo ya que se redujo la brecha de pobreza en la edad adulta y se garantiza mejorar la calidad de vida del beneficiado (Asociación Internacional de la Seguridad Social, 2023, p. 11,12).

Por otra parte, Las Naciones Unidas (2022), señala que en América Latina y el Caribe, el desperfecto de la seguridad social en la vejez ha provocado que hasta el momento el 34,5% de la población de 65 años y más no tengan ingresos ni pensión lo que conlleva a un deterioro en sus ingresos y en su calidad de vida (p. 1).

En el Perú, constan alrededor de 40 programas sociales los cuales están destinados a reducir las brechas de pobreza de la población más vulnerable, así mismo se orienta a reducir las necesidades que la población cuenta, por lo que se implementan programas de ayuda solidaria como, el Programa Lurawi Perú, Programa contigo, Programa Pensión 65 entre otros destinados a mejorar su estándar de vida del ciudadano. Espinoza (2023) manifiesta que en un comienzo el Programa Pensión 65 establece S/ 250 cada dos meses, lo que representa el 85% del valor de la canasta básica alimentaria en ese momento. Actualmente este monto cubre solo el 62% de la cesta básica, razón por la cual el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) decidió mantener el subsidio de S/ 300 para el año próximo 2024, esta medida se tomó porque el monto oficial de S/ 250 tuvo un pierde en su poder adquisitivo (p.1,2).

Asimismo, Bernal (2020) menciona que el Programa Pensión 65 comprende únicamente al sistema de pensiones no contributivo y este a la vez cubre una suma de S/ 250 cada dos meses, lo cual se orienta a beneficio de las personas mayores de edad que viven en situaciones de vulnerabilidad y pobreza desde finales del año 2011 hacia adelante, estos beneficios son asignados solo a aquellos que requieren asistencia o ante situaciones de riesgo o pobreza extrema, en cuanto a la evolución del nivel de cobertura del Programa Pensión 65 inscribió inicialmente solo a personas mayores en 1.555 condados de todo el país, Sin embargo, en 2017, la cobertura alcanzó el 100% en 1.874 distritos en 24 regiones, con la mayoría de usuarios del programa ubicados en áreas rurales y periurbanas en la que casi todos

los beneficiarios fueron considerados elegibles gracias al sistema de focalización de Hogares (SISFOH) (p.29).

En sus inicios, en 2011, el Programa Nacional Pensión 65 se creó con el fin de entregar transferencias monetarias a los adultos mayores en situación de pobreza extrema. En la actualidad, el programa ha evolucionado significativamente, ampliando su alcance. No solo brinda apoyo económico, sino también busca integrar a los adultos mayores en ámbitos sociales, económicos y culturales. Además, fomenta su acceso a servicios de salud y promueve la concientización social sobre sus necesidades, méritos y capacidades.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2016). Refiere que hasta el 2015 los hogares de los adultos mayores incrementaron su consumo mensual per cápita del hogar en 40%. De dicho incremento, el 66% se destinó al consumo de alimentos y el 34% a otros gastos, que conjuntamente permitieron aliviar la condición de vulnerabilidad en el corto plazo. Así mismo, se aumentó las transferencias desde el hogar del beneficiario del programa a otros hogares (del 46% al 61%) (p. 1).

Además, “tampoco se reportaron efectos en el uso de servicios de salud, pese a las acciones de articulación que realiza el programa con el sector salud para la provisión de campañas de prevención en las fechas de pago” (p. 1). En tal sentido, el programa mejoró la salud emocional del adulto mayor pues redujo su nivel de depresión en 9%, e incrementó su sensación de contribución y autovaloración en 12% y 7% respectivamente. Este resultado indica una mejora en la satisfacción general del adulto mayor con la vida (p. 4).

La entrega de subvenciones económicas bimensuales es equivalente a S/. 250 (es decir, S/. 125 mensuales). A su vez, la población afiliada a Pensión 65 reciben servicios de salud pública sin costo alguno y son elegibles para el seguro integral de salud (SIS) (p. 2).

Sumado a ello, se fomentó la protección social mediante acciones de articulación intersectorial e intergubernamental orientadas a facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65 a servicios públicos que presta el Estado (Salud, Identificación y Estado Civil-RENIEC,

etc). De manera complementaria, y con el apoyo de redes locales, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar el bienestar de la población adulta mayor por medio de redes de apoyo local (p. 2).

El impacto de la gestión del Programa Nacional Pensión 65 fue en el sector económico y social, considerando que desde que se creó el Programa se brindaba una subvención económica de 250 nuevos soles bimestrales cubriendo una canasta básica familiar por persona, ya para el año 2023 la subvención económica aumentó en unos 50 nuevos soles brindándoles S/300 bimestrales y cubriendo una canasta básica familiar 251 por persona, en cuanto al aspecto social el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, busco integrar a los adultos mayores a la sociedad a través del mismo programa, con diferentes actividades proporcionándoles seguridad, inclusión social, desarrollo sostenible cuya finalidad es mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Resulta importante señalar que para el 2023, el Programa Nacional Pensión 65 implementó diversas estrategias para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de pobreza extrema en Perú. Estos objetivos se alinearon con la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" y con la misión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Los principales objetivos planteados fueron:

i) Incremento de la Subvención Económica; se elevó la pensión bimestral de S/ 250 a S/ 300, beneficiando a más de 600,000 adultos mayores. Además, se proyectó incorporar a 25,000 nuevos beneficiarios en 2023. ii) Fortalecer la atención en Salud; facilitar el acceso a los beneficiarios automáticamente al Seguro Integral de Salud (SIS), se realizaron campañas de vacunación contra la neumonía y la influenza, y la realización de cirugías de cataratas en diversas regiones del país. iii) Promover la inclusión social y el desarrollo personal; apoyar con la creación de espacios de comercialización para adultos mayores emprendedores. Además, reactivar la intervención "Saberes Productivos", promoviendo el uso de conocimientos ancestrales y facilitando la alfabetización digital. iv) Implementar mecanismos

de pago accesibles; para facilitar el cobro de la subvención, Pensión 65 implementó diversas modalidades de pago, incluyendo el uso de tarjetas de débito, pagos a domicilio y autorizaciones para que terceros cobren en nombre de los beneficiarios.

Cajamarca, siendo uno de los departamentos con mejores recursos naturales, especialmente en minería, agricultura y ganadería, continúa teniendo una tasa de pobreza muy elevada, la cual le impide tener un desarrollo sostenible y este a la vez no puede cubrir las necesidades de su población, en los últimos años. El Instituto Peruano de Economía (2023) manifiesta que “Cajamarca incrementa su tasa de pobreza en un 44.3%, significa que más de 76 mil cajamarquinos entraron en situación de pobreza extrema en el último año” (p.4). Debido al problema social que afronta nuestra región de Cajamarca es que se extiende los programas sociales cuya finalidad es tratar de cubrir estas falencias que afronta nuestra sociedad, entre estos programas no retributivos está el Programa Nacional Pensión 65 que en su principio tuvo un impacto positivo sin embargo tuvo problemas en su funcionamiento.

Vidarte (2022) señala que el aumento anual en el número de personas que participan en el programa puede crear problemas únicos en la eficiencia y distribución del gobierno, por lo que el Gobierno Peruano debe seguir las regularizaciones necesarias para garantizar que todas las personas registradas en el Programa 65 reciban los subsidios otorgados para mejorar sus condiciones de vida (p.12).

En nuestro ámbito de estudio, el distrito de José Gálvez, se encuentra entre los más pobres a nivel provincial. Su población se caracteriza por contar con bajos recursos económicos y un elevado porcentaje de adultos mayores. Además, el nivel de instrucción es considerablemente limitado, lo que, junto con otros factores sociales y económicos, representa un obstáculo significativo para la sostenibilidad y el desarrollo del distrito. Martos (2022) señala que el distrito de José Gálvez tiene una población, estimada al 10 de junio del 2022, de 5,000 habitantes aproximadamente, su tasa de crecimiento es anual de 0,8%. Este crecimiento se sustenta en una tasa de retorno de la población migrante de las grandes ciudades hacia el

distrito, la reducción de los índices de mortalidad y el incremento de la esperanza de vida al nacer, así mismo, se identificó una tendencia de menor crecimiento en el segmento de la población de 0 a 14 años y una tendencia de crecimiento más significativo de los adultos mayores, sobre todo, en el segmento de 60 años a más. (p.7)

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y el comercio. Un 90% de las familias realiza una agricultura de subsistencia o autoconsumo y no cuentan con asistencia técnica; el 60% de las familias cuenta con ganado vacuno, en su mayoría, de la raza Brown Swiss y Holstein, pero con un limitado número de cabezas, y solo, un 55% obtienen productos pecuarios derivados, principalmente la leche. En cuanto a su economía en el distrito es limitada, provocando que casi la mitad de la población (48,8% - INEI), se encuentre en situación de pobreza y pobreza extrema. (p.7)

La distribución de la población del distrito de José Gálvez por áreas geográficas muestra una predominancia del 55% en las zonas rurales y un 45% en la capital es uno de los fenómenos que predomina en el distrito es el envejecimiento de la población sobre todo en el área urbana. La construcción de oportunidades de desarrollo por medio de emprendimientos productivos y la reactivación de la agricultura, ganadería y turismo. (p.7)

José Gálvez es un distrito con una deficiente gestión municipal y es uno de los más pobres de Cajamarca y el Perú en la atención de las necesidades requeridas por la población en temas como: el mejoramiento de las vías de acceso a las comunidades, mejoramiento de los servicios básicos, implementación de un sistema de empoderamiento de los emprendedores agropecuarios, reactivación del turismo, mejoramiento de la infraestructura urbana, implementación de programas sociales de apoyo a la comunidad, entre otros.(p.10)

Nuñez (2022) indica que en “El último Censo de Población y Vivienda del año 2017, por el INEI, la población distrital de José Gálvez alcanza 2,558 habitantes con un índice de pobreza del 47.79 %” (p.7). Ante este problema social es que se amplía el Programa Pensión65 en el distrito de José Gálvez cuyo propósito es proponer un subsidio económico a la población

adulta que se encuentren en la categoría de extrema pobreza. De lo cual se infiere que dicha población beneficiada presenta descontento con el monto proporcionado por el programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, ya que manifiestan verbalmente que la suma de S/ 300 cada dos meses no es lo suficiente para poder cubrir sus necesidades básicas, debido a que gran parte del dinero se gasta en alimentación y salud, incluso manifiestan que el dinero proporcionado solo les alcanza para un paquete de pañales y leches en polvo que ellos necesitan por la edad.

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto de la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023?

1.3. Justificación de la Investigación

En el Perú existen una infinidad de programas sociales estos están orientados a reducir las brechas de pobreza e incrementar la inclusión social, debido a que más del 50 % de su población se encuentra en la condición de pobre a pobre extremo, es por lo cual se crean estos programas sociales no contributivos, uno de ellos que ha tenido mayor acogida es el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 establecido en el 2011 bajo el Decreto Supremo N° 081- 2011-PCM, el cual otorgaba una ayuda monetaria de S/ 250 hasta el año 2022.

Por lo cual es necesario que la investigación tenga un propósito de tener un acercamiento con el objeto de estudio, que son los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, demostrar si la subvención económica brindada por el Estado es bastante para cubrir sus insuficiencias básicas de estas personas mayores de edad, así mismo la investigación brindará nuevos conocimientos de lo que viene a ser el reconocimiento socioeconómico, el empadronamiento, el proceso de selección, las transferencias de pensiones, la evaluación, el cuidado que recibe el beneficiario, la accesibilidad y la eficacia que tiene la Gestión el programa para cumplir sus metas trazadas. Por ello, la investigación se centra en la situación

actual de satisfacción de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez, de igual manera se podrá identificar las fortalezas y debilidades del programa y el nivel de aceptación que tiene por parte de la población beneficiaria.

El estudio también ayudará socialmente ya que asentirá a las autoridades convenientes tanto nacionales, regionales y locales ver estrategias que permitan mejorar a futuro los servicios que prestan a los mayores de edad ya que por el momento muchos de ellos están siendo olvidados.

De acuerdo con lo expuesto, es como nace la inquietud de desarrollar la presente investigación, para determinar el impacto de la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar el Impacto de la Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

O.E.1: Identificar el Nivel de Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en la atención a los beneficiarios.

O.E.2: Determinar el Nivel de Satisfacción de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez, respecto a los servicios recibidos del programa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. A nivel Internacional

Arenas (2020), en su investigación *Los sistemas de pensiones en América Latina: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera en tiempos del COVID-19* en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en las Naciones Unidas. Tiene por objetivo identificar las proyecciones y compromisos financieros dentro de los sistemas de pensiones, de igual manera verifica la base de datos del gasto público y de los esquemas previsionales, indicando que en América Latina más de 15 países, tienen sistemas pensionarios no contributivos de vejez los cuales han aumentado de 0,07% de su PIB en el 2000 a 0,27% de su PIB en el 2017, estimándose que en los próximos 50 años incremente de 57 millones de personas en 2020 a 200 millones en el 2070, es decir que la población de 65 años a más tendrá un incremento de 3,5 veces mayor. Así llegando a la conclusión que a futuro los sistemas de pensiones no contributivas generarán presiones en la política fiscal ya que el valor estimado de prestaciones será mayor que el gasto público, esto es debido a que se acrecienta la demanda de pensiones. Esta investigación asiste a la literatura que estudia las políticas públicas de asistencia social relacionadas con el bienestar de las personas mayores de edad.

Pintado (2021), en su artículo *Las políticas sociales de atención a los adultos mayores en México*, tiene como objetivo analizar el gobierno de México en atención a las políticas sociales que impulsan programas a beneficio del adulto mayor que reciban una pensión no contributiva. Si bien, muchos países enfrentan el fenómeno creciente de envejecimiento de la población es necesaria su intervención tanto en el aspecto económico como social.

Los resultados que se obtuvieron fueron que entre el 2018 y 2021 las pensiones destinadas a los adultos mayores aumentaron en un 109% a pesar de ello sigue estando por debajo de la canasta básica de alimentación de México. La investigación realizada frente al fenómeno de envejecimiento e incremento de la esperanza de vida, propondrá el nuevo desafío a nuevas investigaciones ante el actuar del gobierno de México para la búsqueda de nuevas estrategias y financiamientos para el sistema de pensiones universales, ya que se podrían ver afectados otros sectores prioritarios.

Cecchini, Villatoro y Mancero (2021), en su artículo *El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina* en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Tiene como objetivo evaluar las pensiones sociales no contributivas orientadas a las transferencias monetarias, condicionadas por los indicadores de pobreza extrema en América Latina, indicando que, en el último periodo, muchos de los estados de América Latina han manejado las transferencias bancarias no contributivas las cuales buscaron avalar un nivel básico de consumo a las personas que están en pobreza extrema. Los resultados a que se llegó es que muchos países dependen de las transacciones monetarias no contributivas para tratar de reducir la pobreza y no se dan cuenta que el ingreso que ellos tienen es mínimo para cubrir esos gastos. La investigación contribuirá a ver el problema que vienen afrontando los programas sociales tanto en los aspectos de pobreza extrema y vulnerabilidad social.

2.1.2. A nivel Nacional

Rivera (2023), en su artículo publicado *Influencia del Programa Pensión 65 en el bienestar de los usuarios en la Provincia de Chupaca 2020 –2021*, en la Universidad César Vallejo, en Lima, Perú. Tiene como objetivo determinar de qué manera influye el Plan Pensión 65 para la calidad de vida de los usuarios de Chupaca 2020-2021, afirmando que las pensiones estatales deberían distinguir entre pobreza y una vida de calidad para el grupo de personas

mayores, lo que a menudo se ignora, caracterizando así la realidad económica de los residentes de la comunidad de 60 años y más que en su gran mayoría tienen problemas a causa de su envejecimiento y dependencia, por lo que los programas sociales brindan subsidios de manera específica y no universal, no llegando así a toda la población. Llegamos al desenlace de que el programa pensión 65 tiene falencias en su sistema económico y que en muchas ocasiones se evidencia que no se da de manera justa e igualitaria el subsidio económico. El presente estudio contribuye a tratar de mejorar las futuras investigaciones relacionadas a las políticas nacionales, programas sociales y al sistema económico que benefician a la población más vulnerable.

Aldana et al. (2022), en su artículo *Análisis de beneficiarios del programa Pensión 65 y su efecto en la alimentación en la costa norte del Perú* en la Universidad Nacional de Frontera, Sullana, Perú. Tiene como objetivo identificar la cantidad de beneficiarios por hogares del programa Pensión 65, establecer las particularidades socioeconómicas de las personas adultas mayores que son beneficiarias y no beneficiarias y evaluar el problema que se tiene en el gasto per cápita en alimentos, así mismo indica que los usuarios del programa están destinados, la mayor parte del subsidio en el gasto en alimentos, además, que no solo el usuario se viene beneficiando sino que los demás miembros de hogar también son beneficiados a través del consumo. Se concluye que hay un impacto significativo por el incremento de su gasto per cápita en un 33,1%, siendo positivo y significativo en el progreso de calidad de vida de las familias, sin embargo, considerando la mayor proporción se identifica que dentro del hogar son las mujeres las cuales tienen menos nivel educativo que a comparación de los hombres que son jefes de hogar. Este estudio surge como una propuesta para la realización de futuras investigaciones considerando el contexto socioeconómico del Perú, el estándar de educación y el nivel de consumo por hogar, teniendo en cuenta la complejidad y el cambio que tiene la sociedad.

Núñez, Ruiz, Núñez, Rengifo, Vigo y Diaz (2020), en su artículo *Impacto en las Políticas Sociales en la calidad de vida del Adulto Mayor* en la Universidad Central de Venezuela. Tiene por objetivo identificar las políticas sociales implementadas en los programas sociales especialmente el Programa Pensión 65, así mismo mejorar y velar por el bienestar del adulto mayor en un estado de vulnerabilidad, indica que el Programa Pensión 65 tiene como base brindar protección a este grupo social que incluye a personas mayores de 65 años cuyas necesidades básicas diarias no están cubiertas, por lo que sus actividades sociales se ven limitadas a relaciones interpersonales, revalorización familiar, bienestar social y/o actividades laborales como ferias, puestos en mercados, emprendimientos, etc. Se llega a la conclusión de que a pesar de los esfuerzos del gobierno en la ejecución de programas sociales tal como es el caso de Pensión 65 no impacta significativamente en el logro de una vida digna ni en el bienestar social del adulto mayor.

2.1.3. A nivel Local

Paisig (2022), en su tesis titulada *Programa Pensión 65 y Calidad de Vida de Usuarios del Distrito y Provincia de San Miguel – Cajamarca, 2017 – 2019*, en la Universidad Nacional de Cajamarca. Tiene como objetivo identificar la relación entre el Programa Pensión 65 y la calidad de vida del adulto mayor. Dicha tesis puso en evidencia el desafío que enfrentan las personas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema para poder cubrir sus necesidades básicas correspondiente a una vida digna y de calidad en la vejez sin pensiones financieras, es por concerniente se utilizan planes sociales como las pensiones no contributivas las cuales otorgan subsidios financieros de S/250 nuevos soles cada dos meses para mejorar su bienestar especialmente en los servicios públicos a través de comunicaciones interdepartamentales e intergubernamentales. En base a la investigación se encontró que existe una relación positiva entre el Programa Pensión 65 y calidad de vida del adulto mayor considerando aspectos sociales, emocionales, físicos y materiales de los usuarios del Distrito de San Miguel 2017 – 2019.

Guerrero (2022), en su tesis titulada *Efectos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Anguía, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2018* en la Universidad Nacional de Cajamarca. El objetivo del estudio es comprobar los efectos del Programa Pensión 65 en la calidad de vida de sus beneficiarios a raíz de su intervención, el cual va a permitir analizar la continuidad y sostenibilidad del programa. La tesis nos menciona que Anguía se encuentra ubicado en el tercer nivel de pobreza según el INEI en el año 2020, en el aspecto económico, se puede identificar que se ha contribuido en la mejora de la economía del adulto mayor siendo un efecto positivo poder cubrir sus necesidades básicas, también el programa ha motivado a la reinserción social. Los resultados obtenidos fueron positivos con respecto al programa, los usuarios de Pensión 65 en el distrito de Anguía, en un inicio no podían cubrir con la canasta básica, sin embargo, al ser usuarios han mejorado progresivamente en el bienestar de su vida. Esta investigación contribuye en lograr alcanzar un mejor nivel de calidad de vida para enfrentar las dificultades a futuro tanto en oportunidades de trabajos como en temas relacionados con la salud que presentan los adultos mayores.

Cerdan (2021), en su tesis titulada *Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y su Relación con la Calidad de Vida del Adulto Mayor de la Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén, 2018* en la Universidad Nacional de Cajamarca. Tiene por objetivo determinar la relación entre el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida del adulto mayor de la Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén; la investigación gira en torno a las condiciones de vida de grupos vulnerables, como los adultos mayores en extrema pobreza, que reciben subsidios económicos a través del programa Pensión 65 para mejorar la calidad de vida de estos; así mismo el programa de inclusión social, tiene la misma finalidad, es decir cerrar brechas de pobreza especialmente en la población de edad avanzada la cual ha aumentado progresivamente, representando así el 9,7% de la población del Perú en 2016, abarcando la región de Cajamarca, según las Estadísticas Nacionales

presentadas por el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) con 127 distritos en sus 13 provincias, 61.545 beneficiarios y un monto acumulado de transferencias de 61.542.250.00 soles, se espera que esta proporción alcance del 15,34% al 2025. La conclusión a la que se llega es que el Programa Pensión 65 es calificado por los beneficiarios como frecuente y que los beneficiarios no se encuentran satisfechos con el monto recibido.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teorías sociológicas sobre la gestión del Programa

a. Teoría de Sistemas Sociales de Niklas Luhmann

Postulada por el sociólogo Alemán Niklas Luhmann, implementó un enfoque sociológico que utiliza el funcionalismo estructural de Talcott Parson con la teoría general del sistema y los conceptos introducidos de biología cognitiva y cibernética, pero desde una visión diferente; su postura radica en afirmar que el problema que presenta el funcionalismo no se le ha utilizado en su verdadera potencialidad. La teoría de Luhmann es una gran herramienta analítica que consiste en comprender el funcionamiento de la sociedad, las organizaciones y de los subsistemas; en los diferentes tipos de sistemas tales como el sistema vivo, el sistema psíquico y el sistema social; y de los contextos distintivos que les permiten surgir, a partir de la complejidad que han de reducir.

Así mismo, Luhmann (1998) sostiene que “Cada contacto social será aprehendido como sistema hasta alcanzar a la sociedad como el conjunto de todos los contactos sociales posibles” (p.39), en ese sentido, cada subsistema observa la sociedad a partir de su propia función, por tanto, la estructura de cada uno de los subsistemas se mantiene y genera sus propias dinámicas internas. La teoría de sistemas sociales nos permite explicar los fenómenos sociales como un todo, un sistema formado por la estructura de elementos y su organización para cada uno de sus componentes constitutivos. En efecto, esta teoría sociológica nos sirve para brindar consistencia de cómo el programa social es un sistema

y por ende tiene una estructura el cual está conformada por actores sociales donde se articula con las instituciones a través de actividades para generar cambios positivos o agreguen un valor por medio de soluciones a los problemas que presenten los actores. Para entender dicha teoría se toma en consideración al Programa Nacional Pensión 65, el cual viene a ser un sistema holístico conformado por elementos (personas beneficiarias dentro de una categoría de edad) en la que se realizan actividades y se brinda un subsidio económico en beneficio de esos actores sociales cuyo fin último es generar un logro (mejorar la calidad de vida del adulto mayor, cubriendo sus necesidades básicas).

Por lo cual, a partir de ello se puede analizar con el Programa Nacional Pensión 65 viene desarrollando, Luhmann involucra la autopoiesis el cual consiste en la producción de comunicaciones, o sea, produce sus propios elementos el cual se diferencia de otros programas sociales, por tanto, ese sería el primer paso o primer contacto que tiene el Programa con los posibles beneficiarios y conozcan todo lo relacionado al Programa Nacional Pensión 65. Así también, señalaba que surgen por medio de procesos de atribución, por tanto, en este proceso se identifican los motivos o razones de quiénes serían los posibles beneficiarios, teniendo en cuenta su realidad social. Por último, Luhmann ordena las acciones de un sistema social y esto se debe a la producción de la autoorganización y las expectativas que hacen que ciertos acontecimientos resulten esperables para los beneficiarios o sean acontecimientos contrarios a la expectativa según el resultado a la evaluación del Programa Nacional Pensión 65.

b. Teoría del desarrollo humano de Amartya Sen

El pensamiento de Amartya Sen sentó las bases de la teoría del desarrollo Humano, manifiesta que el desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales en la que disfrutan los individuos, ya sea en el crecimiento del Producto Nacional Bruto, en los avances tecnológicos, en el aumento de rentas e incluso en la modernización social, así mismo las libertades también dependen de instituciones sociales, económicas, de los derechos políticos y humanos, los cuales permiten expandir la libertad del hombre (Sen, 1999). Así como existen factores que permiten la expansión del desarrollo hay otros que limitan las fuentes de privación de libertad como la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas, las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos, la intolerancia de los Estados represivos entre otros factores, pero las principales limitaciones se relaciona con la pobreza económica, con la falta de servicios y con la atención social a los servicios públicos, audiencia de programas, instituciones eficaces para el mantenimiento de la paz y el orden tanto en una vida social, política y económica de la comunidad.

Sen, indica que las instituciones pueden basarse en iniciativas privadas, así como en sistemas públicos y estructuras más mixtas, como organizaciones no gubernamentales y entidades de cooperación, en estos enfoques los individuos han de verse como seres que participan activamente, no como receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo.

Esta investigación tiene consistencia con nuestro objetivo de estudio que son los beneficiarios del Programa Pensión 65, que al generarse actividades propias del programa, le permite al beneficiario participar activamente no solo de manera intelectual sino también de manera física ya que dentro del programa se generan actividades relacionadas en tres categorías, saberes productivos, saberes ancestrales, saberes interinstitucionales, los cuales les permiten a los adultos mayores generar confianza de sí mismo de poder realizar

actividades que puedan contribuir con la sociedad y de que no se sientan excluidos de esta y no verse como receptores pasivos de programas ya establecidos.

2.2.2. Teorías sociológicas sobre la satisfacción de los beneficiarios

a. Teoría Social del Interaccionismo Simbólico de Mead

Desarrollada por George Habert Mead, estudió filosofía y sus aplicaciones a la psicología social, destacando como conductista social en la sociología, entre sus obras más relevantes es “Espíritu, persona y sociedad”. Puso los cimientos del enfoque del interaccionismo simbólico en la cual sostiene que las acciones individuales y la sociedad en general se basan en símbolos y su interpretación colectiva.

Así mismo, Mead (1982) afirmaba que el individuo no puede desarrollarse de manera consciente y lógica sin un grupo social, por tanto, sus acciones son determinadas por su interacción entre sí, para luego dar un significado a los símbolos por medio de la comunicación, finalmente hacen una interpretación simbólica que le atribuyen a la situación, pero no de manera individual. La teoría del interaccionismo simbólico nos permite explicar que a partir de la interacción entre los beneficiarios con las actividades del Programa Nacional Pensión 65 es posible lograr establecer una correcta comunicación para el bien común. En esta investigación esta teoría se relaciona desde generar un significado a través del uso de símbolos y lenguaje hacia la satisfacción de los beneficiarios al percibir la gestión del Programa Nacional Pensión 65 para la mejora en su calidad de vida.

Por ello, mediante esta teoría sociológica del interaccionismo simbólico se manifiesta que los servidores del Programa Nacional Pensión 65 deben prestar suficiente atención a los beneficiarios vulnerables, así mismo, la puntualidad y orientación al momento de brindar información a los beneficiarios, si bien, en un inicio, tuvieron que pasar ciertos procedimientos para ser seleccionados, para ello, los promotores del Programa Nacional

Pensión 65 estuvieron en constante interacción, y así lograr que comprendan que el subsidio es un derecho debido a su situación vulnerable. Ante ello, el Programa Nacional Pensión 65 como parte de su accionar es el monitoreo de sus beneficiarios, una de las dificultades que puede determinar es la distancia en la que se encuentran dichos beneficiarios con la sede central para el acceso a los servicios gratuitos, Mead enfatiza en que, sin ese gesto vocal, la interacción se puede quebrar con el pasar del tiempo, porque repercute en el accionar del ser humano, debido a que esa es la verdadera fuente del lenguaje y de todas las formas derivativas del simbolismo y por tanto, del espíritu que es básicamente la presencia de símbolos significantes en la conducta, como el trato que se les brindó en un inicio se transforme en algo negativo al momento en que ellos quieran solicitar información en su Municipio, por ello, para Mead los símbolos determinan el lenguaje que quiere expresar el individuo, estos símbolos serían estas tarjetas de crédito que permiten facilitar la modalidad de pago. Por tanto, a través de la interacción y comunicación constante que se mantendrá se logrará con la obtención de la información, así como la repercusión que puede generar en el proceso social con los demás beneficiarios si no se detecta a tiempo las dificultades que puede tener el Programa Nacional Pensión 65.

b. Teoría de los roles de Irving Rosow

Propuesta por el sociólogo Irving Rosow, se enfocó en analizar las experiencias sociales de las personas mayores, principalmente en los cambios de los roles sociales a lo largo de la vida de una persona. La teoría de Rosow contribuye en la importancia de los roles activos en la vejez para mantener la salud mental y la conexión social.

Además, Rosow (1967) plantea que, al transcurso de la vida de una persona, la sociedad le va asignando roles que debe aceptar en el proceso de socialización, en este caso, el adulto mayor asume roles como hijo, padre, tío, abuelo, trabajador. De tal manera,

los cambios en los roles sociales a medida que las personas envejecen tienen un impacto significativo en su identidad, percepción de utilidad y conexión con la sociedad.

La teoría de los roles permite analizar que a medida que las personas envejecen, experimentan una pérdida de roles significativos, especialmente se debe a la jubilación, el cambio en las dinámicas familiares o el aislamiento social. Por tanto, esta teoría sociológica sirve para enfatizar la necesidad de crear espacios y oportunidades a los adultos mayores para que se integren activamente en la sociedad. En ese sentido, se puede analizar la satisfacción de los usuarios del distrito de José Gálvez al asumir un rol dentro del Programa Nacional Pensión 65.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Gestión del Programa Pensión 65

Según Mendigure (2022), la Memoria Anual del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, menciona que tiene como objetivo impulsar la protección integral de las personas adultas mayores de 65 años de edad, que se encuentran en extrema pobreza y promover el acceso a servicios en salud. Su objetivo primordial es ayudar a las personas adultas con la entrega de una subvención económica de 300 soles cada dos meses. Actualmente, viene ejecutando actividades en coordinación con otros sectores y actores locales para promover un Envejecimiento con Dignidad, estas acciones se orientan estrategias, mecanismos e instrumentos que estos a la vez se articulan a los servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria del programa (p.8).

Sin embargo, este incremento se dio recientemente tal como se menciona en la Plataforma digital única del Estado Peruano (2023) que durante el año 2023 y desde la primera Relación Bimestral de Usuarios de enero a febrero, se da un incremento de 50 nuevos soles en la subvención económica según Resolución de Dirección Ejecutiva D000042-2023-PENSION65-DE. Es decir, reciben 300 soles cada dos meses (p. 2).

Además, la Plataforma digital única del Estado Peruano (10 de diciembre de 2023)

menciona que Pensión 65 también ofrece otros servicios que ayudan a complementar el apoyo social y económico a los adultos mayores para su bienestar a través de intervenciones y actividades para fortalecer su participación en la sociedad bajo los siguientes ejes:

a) Envejecimiento participativo. A través de este eje, Pensión 65 busca fortalecer la vida cotidiana y las relaciones sociales de las personas adultas mayores para ayudarles a fomentar su bienestar y ejercer su ciudadanía. De este modo, el programa estimula su participación en la toma de decisiones locales a nivel social, cultural, económico y político. (p. 3)

i) Saberes Productivos: busca revalorar los conocimientos que las personas adultas mayores poseen y transmiten a las nuevas generaciones. En la que promueve identidad cultural, emprendimientos, dinámicas sociales entre otras actividades que le permita al adulto mayor mejorar su salud y estar participativo dentro de la sociedad. (p. 4)

ii) Entornos libres de violencia: Pensión 65 identifica, registra y deriva situaciones de violencia que afectan a la población adulta mayor. Para ello, capacita a personal en todo el país y traslada estos casos a las instituciones competentes. (p. 5)

b) Envejecimiento productivo. El objetivo de este eje es generar oportunidades y alternativas ocupacionales para las personas usuarias del programa y así contribuir a su autonomía social y económica. Para ello, se fomentan emprendimientos los cuales al ser comercializados generan un ingreso al adulto mayor, cabe mencionar que la articulación del trabajo se da con los gobiernos locales. (p. 6)

c) Envejecimiento saludable.

i) Intervenciones en salud: afilia de modo automático a las personas usuarias de Pensión 65 al Seguro Integral de Salud (SIS). Así, reciben atención gratuita en la red pública de establecimientos a nivel nacional. También inmuniza a la población adulta mayor, considerada uno de los principales grupos vulnerables ante diversas enfermedades. (p. 8)

ii) Visitas de acompañamiento remoto. (p. 9)

Mendigurre (2022), manifiesta que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 se crea el 19 de octubre del 2011, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con la finalidad de otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años la cual se encuentra adscrito desde el 1 de enero del 2012 al MIDIS, determinándose como una intervención directamente vinculada al quinto eje estratégico de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, Protección del Adulto Mayor: Cuyo resultado final es incrementar el bienestar y protección del adulto mayor (p.6).

2.3.1.1. Dimensiones de la Gestión del Programa Pensión 65

a) Empadronamiento. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2021) menciona que el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificaciones consideran los siguientes requisitos: (i) Tener 65 años o más años de edad, (ii) Contar con Documento Nacional de Identidad, (iii) Encontrarse en condición de pobreza extrema de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares(SISFOH), (iv) No percibir cualquier pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de Essalud; y, (v) Presentar una declaración jurada, debidamente suscrita (p.27). Se identifica a los adultos mayores, de 65 años o más, que no reciban otro tipo de pensión del sector público o privado incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de Essalud, estar calificados en situación de pobreza extrema, por medio del llenado de una ficha socioeconómica de esta manera ayuda que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) focalice a los que más necesitan el beneficio y el llenado de una declaración jurada.

b) Proceso de selección. Este proceso está relacionado con la aprobación y difusión del Padron Final de la Relación Bimestral del Usuario (RBU), se analiza que los futuros beneficiarios se encuentren socioeconómicamente calificados por el Sistema de Focalización

de Hogares (SISFOH). Además, Rossinelli, Béjar y Bancayan (2021) mencionan que se siguen las siguientes actividades para concluir con el proceso de selección:

i) Recopilación y procesamiento de declaraciones juradas: Potenciales usuarias/os o personas a cargo de adultos mayores remiten declaraciones juradas a la Unidad Territorial a ser a través de Gobiernos Locales. En esta expresan cumplir con los requisitos del programa, conocer que el programa se somete a disponibilidad presupuestal, aceptar el uso de su información por parte de Pensión 65, someterse a verificación posterior de requisitos y a devolver montos transferidos de infringir con la normativa vigente.

ii) Gestión de visitas: Pueden ser causales de desafiliación o inicio de trámite para afiliación de nuevas/os usuarias/os.

iii) Determinación de potenciales usuarias/os y cotejo de información: La Unidad de Operaciones del Programa solicita la relación de potenciales usuarias/os en el Registro Nacional de Usuarios de MIDIS en el periodo anterior, cuya finalidad es verificar la información es descartar usuarios fallecidos y/o que reciban alguna pensión pública y/o privada.

iv) Determinación de casos sensibles de vulnerabilidad adicional: Identificación de casos especiales de usuarias/os que presenten alguna vulnerabilidad adicional a su condición de pobreza extrema como enfermedad grave, discapacidad, abandono, situación crítica de calidad de vida. Los informes correspondientes son verificados por el personal de salud en el que aplican el Índice Barthel para determinar su condición de vulnerabilidad adicional.

v) Se prioriza a la población objetivo en la elaboración de la RBU, en la que se identifica los techos presupuestales y el nivel de ingreso del hogar, según la categoría, se prioriza: El primer criterio es el de i) prioridad social: enfermos de tuberculosis, casos con vulnerabilidad adicional, usuarias/os a reincorporar y damnificados. El siguiente criterio es ii) prioridad etaria: población de 80 años a más. El último criterio es iii) prioridad geográfica: según ubicación en distritos determinados por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa (p. 28-29).

c) Reconocimiento Socioeconómico. Según la Plataforma digital única del Estado Peruano (2023) menciona que durante el año 2023 y desde la primera Relación Bimestral de Usuarios- RBU (enero– febrero), Los usuarios tienen un incremento de 50 nuevos soles de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva D000042-2023-PENSION65-DE. Es decir, reciben 300 soles cada dos meses. Al ser incorporado el adulto mayor como usuario, el Programa Pensión 65 le abre una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a la cual se le transfiere cada dos meses el monto de la subvención económica (p.2).

d) Evaluación. El director ejecutivo Mendigure (2023) manifiesta que el Programa Pensión 65 realiza visitas de verificación con periodicidad bimestral, a cada persona adulta mayor con modalidad de pago de autorizado; a fin de garantizar sus derechos, la consecución de la finalidad de la subvención económica y mitigar riesgos de actos ilícitos que afecten a las personas usuarias y, de esta manera, se ejerza el rol tutelar del Programa Pensión 65, las acciones presuntamente irregulares se ponen en conocimiento, en el plazo de siete días hábiles, de los órganos de control administrativo correspondientes, y la comisión de los hechos presuntamente delictivos se comunican al Ministerio Público para que proceda de conformidad a sus competencias (p. 2). Además, según Mendigure (2022) señala que respecto a los sistemas de información:

i) Se realizaron mejoras en los módulos de reportes de visitas del SISOPE, a fin de permitir la consulta de visitas y usuarios visitados por parte de las unidades territoriales.

ii) Se realizaron mejoras en el Ayza y se migraron las funciones de georreferencia para el uso de los servicios de Google, así mismo se implementó el Módulo de Actores Locales en el SISOPE, a fin de que las personas cuenten con un registro de contacto a nivel local.

iii) Actualización del aplicativo móvil para la aplicación de las encuestas de percepción de usuarios 2022.

iv) Se realizó la implementación de la Mesa de Partes Digital del Programa Pensión 65, la cual permite la recepción de documentos de manera virtual y con interoperabilidad con la PIDE y el Sistema de Gestión Documental (SGD) del Programa.

v) Se actualizó el Sistema de Consulta de Bonos, a fin de incluir información respecto al pago del Bono Alimentario. Asimismo, se incluyó mayor información sobre el estado de pago de los beneficiarios para un mejor seguimiento por parte del personal de campo.

vi) Se implementó un aplicativo móvil para el registro de las visitas de supervisión, previa a la aprobación de solicitudes de designación de Tercero Autorizado del Bono Alimentario. (p.68)

2.3.2. Satisfacción del Beneficiario

Según Mendigure (2022), a través del Plan de Gobierno Digital del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”- Periodo 2022- 2024, manifiesta que para el cierre de la brecha digital se traduce en el acercamiento, empoderamiento, retroalimentación continua y diálogo con los usuarios a través de intervenciones efectivas de desarrollo e inclusión social; donde la satisfacción de sus necesidades y expectativas incorporando un enfoque intercultural y de accesibilidad, constituye el centro alrededor del cual el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones permite potenciar el logro de resultados. Para ello, se plantea propiciar:

a) Mejorar el uso de las plataformas digitales

b) Usar tecnología digital de manera que se les facilite a nuestros usuarios el acceso a los servicios que proporciona el Programa.

c) La digitalización de servicios, procesos e información para la mejora de la gestión institucional, integrando equipos, cultura y herramientas.

d) La innovación centrada en la analítica de datos que permita obtener conocimiento y proponer mejoras que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios...” (p.9).

2.3.2.1. Dimensiones de Satisfacción del Beneficiario

a) Atención General: Gutiérrez (2023) por medio del Plan para la Transversalización del Enfoque de Discapacidad 2023 entre sus objetivos está:

i) O.4. Fortalecer las capacidades de los/as servidores/as del Programa “Pensión 65” para una adecuada atención a los usuarios con discapacidad.

ii) Actividad 4.1.1.1. Capacitación a los servidores del Programa "Pensión 65" sobre Reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: “La importancia del rol de los operadores de justicia”

iii) 0047173 administración de personal y planes de bienestar social y desarrollo del personal PDP. (p.8)

iv) Actividad 4.2.1.1. Capacitación al personal de campo del Programa "Pensión 65" Atención de Calidad para Personas con Discapacidad, enfocado en funcionarios del Estado.

b) Accesibilidad: El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2021) indica cuales son los requisitos para iniciar los trámites de afiliación:

i) Gestión de solicitudes de reincorporación: El Programa gestiona la reincorporación de oficio cuando una entidad de cotejo masivo declara error en la información y comparte la corrección, o demanda cuando usuarias/os o terceros lo requieren por mesa de partes, correo electrónico o informe. La Unidad Territorial puede solicitar automáticamente la reincorporación cuando vence la clasificación socioeconómica. Cuando se ha desafiliado o suspendido por visita domiciliaria, se requiere una nueva visita para cotejar la información (p. 29).

ii) Difusión de RBU y de Relación Bimestral de Suspendidos y Desafiliados: Las Unidades Territoriales envían a cada Gobierno Local donde se cuente con población usuaria el Padrón Final y la Relación de Suspendidos y Desafiliados, esta última contiene a la población usuaria cuya clasificación socioeconómica vence en los próximos 6 meses (p. 29).

c) Eficacia: El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2021) mediante el Informe de Identificación de Necesidades y Posibles soluciones de innovación en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 para mejorar la eficiencia en el logro de sus objetivos, se llegó a la conclusión que:

i) Para la mejora en la eficacia de la provisión del servicio del Programa se encontraron 17 necesidades, en un trabajo conjunto entre el equipo del AYNi Lab Social y el personal del Programa. De estas necesidades, 2 provienen solamente de la revisión de literatura, 7 solamente del recojo con las/os gestoras/os del Programa, y 8 comunes en ambos procesos. (p.15)

ii) Por otro lado, en un proceso de priorización de necesidades, el cual es importante para centrar la atención en las soluciones innovadoras al final de la primera etapa, se identificaron las siguientes 5 necesidades más urgentes según las/os gestoras/os del Programa: i) mejorar el sistema de clasificación socioeconómica, ii) posicionar en agenda de autoridades a PAM, iii) minimizar necesidad de desplazamiento de PAM, iv) cuidar el estado de salud, y) mejorar el equipamiento del personal.(p.15)

c) Transferencia de Pensión: La transferencia de la subvención monetaria se realiza en el Banco de la Nación, las coordinan y realizan las Unidades de Operaciones y Administración de Pensión 65, así como el coordinar el cronograma de pago. Este apoyo económico se entrega en diversas modalidades de pago.

Mendigure (2022) indica que, con la finalidad de facilitar el acceso de los usuarios a la subvención económica a través de diversos canales de cobro, reduciendo los tiempos de espera y traslado, así como los costos que asumían los adultos mayores para acudir a los bancos; se implementaron los operativos de entrega de tarjetas débito a los usuarios y usuarias, teniendo un alcance a nivel nacional (p.26).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

Una gestión administrativa eficiente del Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo y significativo en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

3.1.1. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de Variables.

IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023					
HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	FUENTES/ TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS	
<p><i>Una gestión administrativa eficiente del Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo y significativo en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.</i></p>	<p>Variable independiente X Gestión del Programa Nacional Pensión 65</p>	Empadronamiento	Acceso al beneficio	<p>Fuente: Beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65.</p>	
	<p>Definición: Los programas sociales son recursos del Estado dirigidos a la lucha contra la pobreza, apoyo a poblaciones vulnerables o el desarrollo de una mejor infraestructura social para mejorar las condiciones de vida de la población</p>	Proceso de selección	Identificar los usuarios		<p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>
		Reconocimiento Socioeconómico	Monto asignado Acceso a servicios públicos		
		Evaluación	Proceso de afiliación Verificación de los usuarios		
		Atención General Accesibilidad	Puntualidad Orientación Acceso a programas sociales Acceso a servicios gratuitos		
	<p>Variable dependiente Y Satisfacción del Beneficiario</p>	<p>Definición: El programa Pensión 65 en el año 2022 incorporó a 70 881 nuevos beneficiarios, alcanzando un total de 627 924 personas adultas mayores que recibieron la subvención económica, sin embargo, aún no se ha podido hay muchos adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema que aún siguen en lista de espera.</p>	Eficacia	Identificación de las necesidades Propuestas de solución a las necesidades	<p>Fuente: Beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>
	Transferencia de Pensión		Tiempo de entrega Periodicidad del pago		

3.2. Metodología de la Investigación

3.2.1. Tipo de investigación

Según la finalidad del estudio se presentó una investigación de tipo explicativa. Según Guevara, Verdesoto y Castro (2020), manifiestan que “es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta precisar las causas de este, puede valerse de diseños experimentales y no experimentales” (p.165).

3.2.2. Diseño de investigación

El diseño que se empleó en la investigación fue no experimental de corte transversal, no experimental, debido a que la investigación no manipula las variables y de corte transversal, porque, la información fue obtenida en un solo momento. Por lo cual, el estudio se realizó en el Distrito de José Gálvez a los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, se recogió la información tal y como se presenta, los hechos se describieron sin ningún tipo de manipulación y se interpretó la información según la situación del estudio a tratar.

3.2.3. Método de investigación

Para esta investigación se trabajó con el método hipotético deductivo, puesto que se planteó una hipótesis para determinar la incidencia entre las variables, la cual fue analizada y refutada para la verificación de la verdad.

3.2.4. Unidad de análisis y observación

3.2.4.1. Unidad de análisis

Los sujetos de estudio fueron los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

3.2.5. Población y Muestra

3.2.5.1. Población

La investigación estuvo integrada por 155 beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

3.2.5.2. Muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicó la siguiente fórmula estadística.

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

N	Tamaño de la población.	= 155
n	Tamaño de la muestra.	= Tamaño de la muestra.
Z	Desviación normal, límite de confianza.	= 1.96
P	Probabilidad de éxito en obtener la información.	= 0.5
Q	Probabilidad de fracaso en obtener la información.	= 0.5
E	Margen de error que se está dispuesto a aceptar = 5% = 0,05	= 0.05

Al reemplazar en la fórmula se obtiene:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 155}{(0.05)^2(155 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{148.862}{1.3454}$$

$$n = 111$$

Esta investigación se trabajó con una muestra de 111 personas que son beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

3.2.6. Técnicas e Instrumentos de Recojo de Información

3.2.6.1. Técnica

3.2.6.1.1. La encuesta

Esta técnica permitió obtener información de primera fuente, sin ningún tipo de manipulación, en la cual se logró identificar la opinión que tiene el beneficiario respecto a la gestión del Programa Nacional Pensión 65 y la manera en cómo este funciona.

3.2.6.2. Instrumento

3.2.6.2.1. Cuestionario

Por medio del instrumento de recolección de datos el cuestionario, se recopiló la información necesaria para el desarrollo del estudio, las preguntas realizadas son cerradas y se implementó con la escala de valoración, según los indicadores propuestos de la presente investigación.

Para la validez del instrumento se realizó a través del juicio de expertos para la elaboración y evaluación del instrumento, siendo tres especialistas en el campo sociológico quienes acreditarán que los cuestionarios mantengan una estructura y coherencia de acuerdo al fin del estudio. Así también, con el objetivo de determinar la confiabilidad se desarrolló con el coeficiente de consistencia Alfa de Cronbach, el cual mostraremos a continuación:

Tabla 2

Resultados del análisis de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.67	16

En la tabla se puede observar el cálculo del Alfa de Cronbach a través del software estadístico SPSS, en cual, con antelación se realizó la prueba piloto del instrumento escogiendo al azar 10% de beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del distrito Sucre una institución semejante, de tal manera, se demostró que el instrumento es confiable, obteniendo resultados de 0.67 según el Coeficiente de Alfa de Cronbach.

3.2.7. Procesamiento y Análisis de Resultados

3.2.7.1. Técnicas de procesamiento de datos

Para el procesamiento de los datos de la presente investigación, se tomó en cuenta las siguientes técnicas:

3.2.7.2. La revisión de la información

Para lograr la revisión de la información obtenida se utilizó el instrumento de trabajo (cuestionario), se verificó en detalle las respuestas del beneficiado para no tener error en el paso de la tabulación, así mismo, también se tuvo en consideración la revisión de la información la cual solo se aplicó a la muestra de nuestra población en total.

3.2.7.3. Codificación y tabulación

En la codificación y tabulación se pudo obtener el análisis de todos los resultados, así mismo, se logró agrupar según semejanza de la investigación, por tanto, los valores obtenidos se interpretaron a través de datos estadísticos, en donde se verificó la viabilidad de la investigación.

3.2.7.4. Clasificación de la información

Se tuvo en cuenta los indicadores y variables, en los cuales se agruparon los datos a través de tablas de frecuencia.

3.2.7.5. Técnicas de análisis e interpretación de resultados

Para lograr el procesamiento de información, se manejó el Excel Ver. 2019 y SPSS Ver.25. Así mismo, para la descripción de resultados se empleó la estadística descriptiva: frecuencias y medidas de tendencia central.

3.2.8. Aspectos éticos de la Investigación

Para la apreciación de cada respuesta que se obtenga por el cuestionado se trató de manera personal y/o confidencial, en tal sentido los datos que se obtuvieron no han manipulados ni falsificados, además, se tomó en consideración que la información presentada sea verídica de forma que no se considere como plagio de otras investigaciones. Así mismo, se consideró 4 valores éticos para nuestro informe de tesis, los cuales son: (a) Confidencialidad: Es un valor ético que estipula que la información brindada de parte del participante se mantuvo en reserva y no será divulgada sin su consentimiento, (b) Objetividad: La investigación estuvo sujeta a ser imparcial, por tanto, estuvo sujeto a ser honesto y justo con la investigación según las normativas de la ética profesional, (c) Originalidad: La investigación se correlacionó con las fuentes bibliográficas, para evitar plagio de documentación y (d) Veracidad: La información fue precisa y verídica sin algún tipo de alteración que pueda dañar la investigación. Finalmente, se indicó a los participantes que completen un formulario de consentimiento y asentimiento informado, después de previamente leerlo y comprender dicha información.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de la investigación por dimensiones

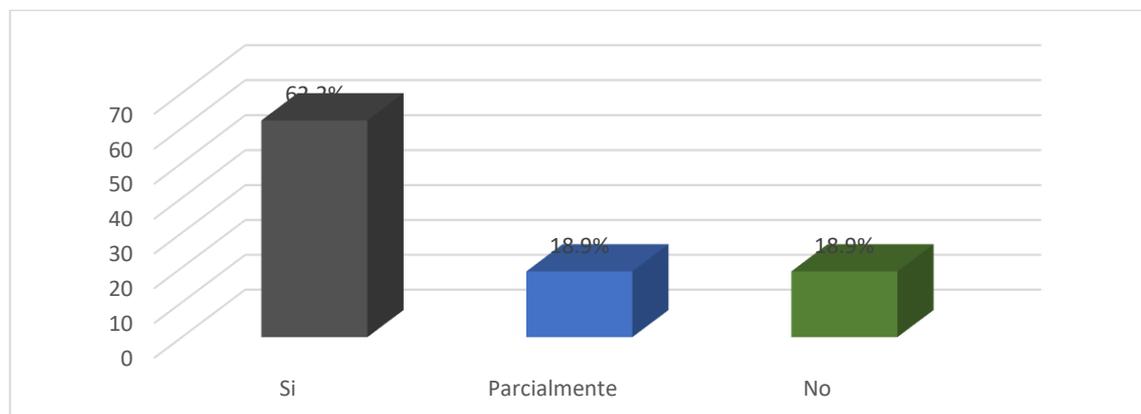
Análisis descriptivo

VARIABLE 1: Gestión del Programa Nacional Pensión 65

a. Dimensión 1: Empadronamiento

Figura 1

Empadronamiento y acceso del beneficiario al Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.

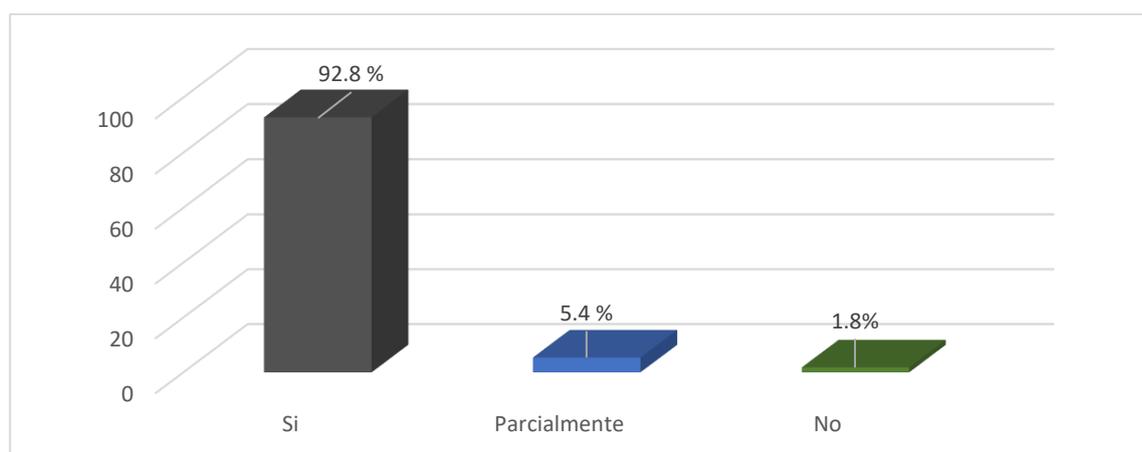


Según la figura 1, los resultados obtenidos evidencian que el empadronamiento que realiza la Municipalidad del Distrito de José Gálvez ayuda a agilizar la documentación para el acceso del beneficiario al Programa Nacional Pensión 65 de manera más rápida y sencilla, demostrado así un 62.2%, la mayoría de encuestados lo definieron con un “Si”, este porcentaje conlleva a que gran parte de los encuestados están satisfechos con el empadronamiento brindado por dicha entidad. Por otro lado, se tiene que un 18,9% de la población encuestada difieren que se encuentran “Parcialmente” contentos con el tipo de empadronamiento debido a que son ellos quienes tienen que ir a la municipalidad a realizar sus trámites a pesar de su avanzada edad, no obstante, el otro 18,9 % de los beneficiarios encuestados revelaron un rotundo “No”, esto indica que la municipalidad puede tener algunas deficiencias en el empadronamiento, por lo cual demoran en agilizar la documentación de los postulantes a

conseguir ser beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65. En cuestión, estos resultados demuestran el nivel de eficacia que tiene municipalidad y el trabajo que viene realizando con los empadronamientos a las personas adultas mayores, con el fin de lograr que ingresen a ser beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65.

Figura 2

Requisitos de acceso al Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.

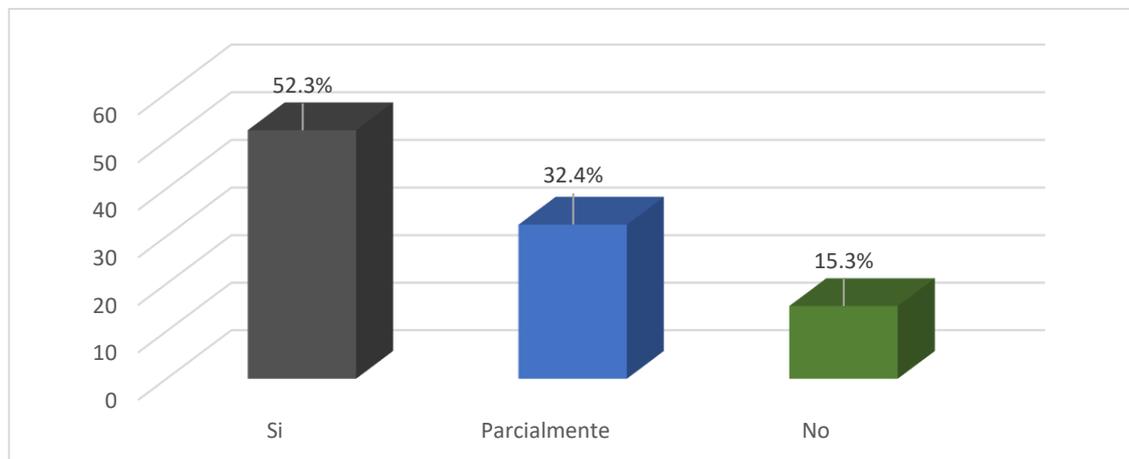


De la figura, los resultados muestran que un 92.8% de los beneficiarios manifiestan que los requisitos que tiene el Programa Nacional Pensión 65 son adecuados y fáciles de conseguir, esto lo evidenciaron con un “Si”. Este porcentaje demuestra que cualquier adulto mayor en categoría de pobreza tiene la posibilidad de poder ingresar al programa. Por otra parte, el 5.4% consideran “Parcialmente”, afirman tener dificultades en presentar su documentación, debido a que no llegan a cumplir con los requisitos solicitados. Así mismo, solo el 1.8% de los encuestados encuentran complicaciones con los requisitos entre ellas se debe a su nivel socioeconómico el cual indica la clasificación de pobre o no pobre siendo un impedimento para lograr ser beneficiario, considerando así un “No”, cabe resaltar que hay posibilidad de que el nivel socioeconómico del postulante pueda cambiar, esto se logra tras la visita domiciliaria.

b. Dimensión 2: Proceso de selección

Figura 3

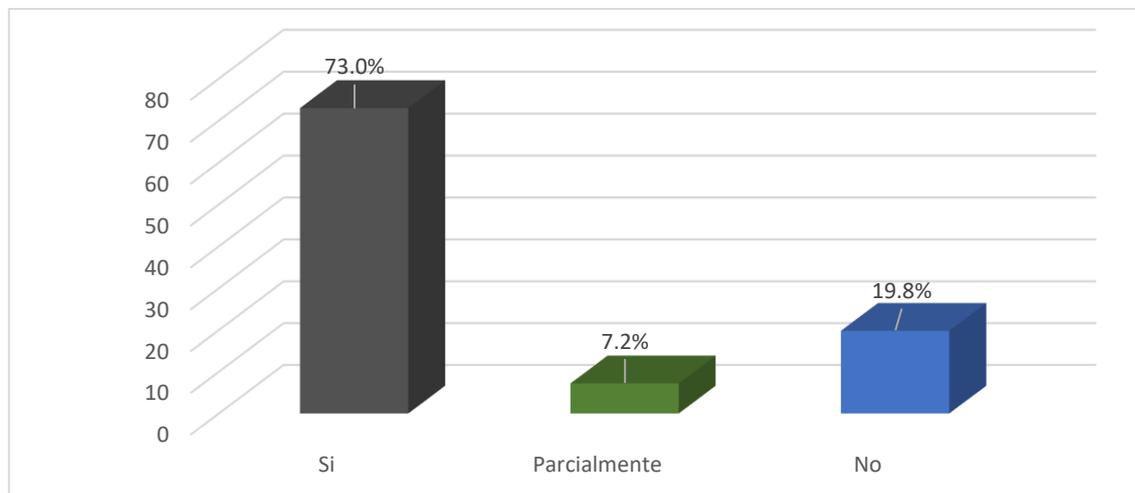
Proceso de selección e identificación de usuarios en el distrito de José Gálvez, 2023.



Según la representación gráfica proporcionada, se deduce que el proceso de selección actual por parte de la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 es adecuado, se evidenció con un 52.3%, de los encuestados que señalaron con un “Si”, que el proceso de selección es apropiado para identificar a los usuarios vulnerables, además, existe que el 32.4% se encuentran “Parcialmente”, manifiestan que aún falta implementar mejoras como el identificar si el beneficiario cumple con todas las exigencias propuestas por el Programa, debido a que muchos de los postulantes tienen que esperar por un periodo largo para poder ser seleccionados. No obstante, el 15.3% de los beneficiarios determinan que el proceso de selección que se da “No” es adecuado, manifiestan que hay beneficiarios que tienen las posibilidades de poder cubrir sus necesidades básicas sin recurrir a una pensión. Estos resultados sobrellevan a que el Programa Nacional Pensión 65 pueda mejorar más en su cobertura de selección e implementar nuevos servidores, incrementar el número de visitas a domicilio y la verificación de la documentación presentada por el postulante.

Figura 4

Visitas domiciliarias por los Promotores del Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.

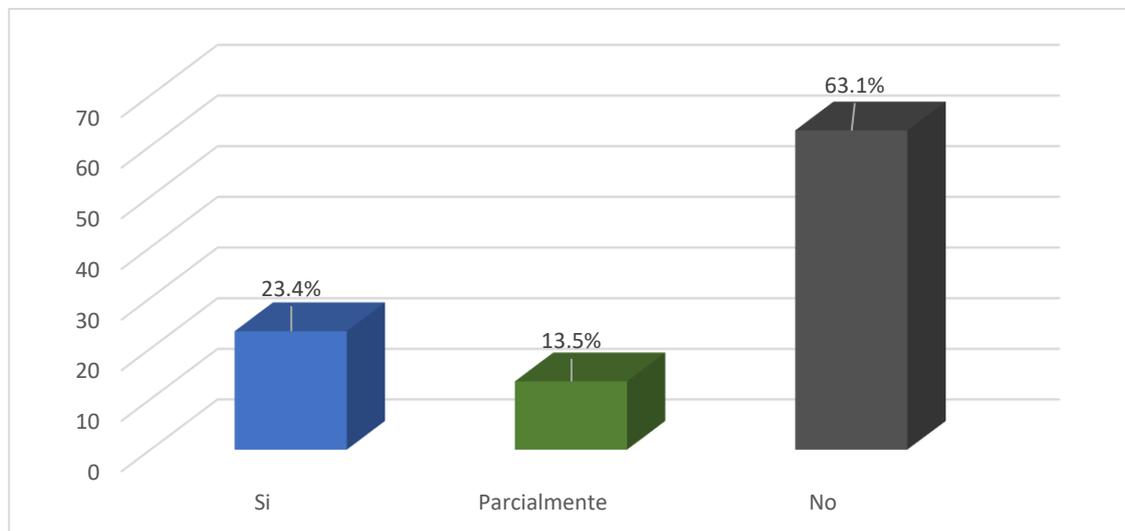


A partir de los datos presentados en la figura, se demuestra que las visitas domiciliarias realizadas por los promotores del Programa Nacional Pensión 65 ayudan a identificar al posible beneficiario, esto se constató con un 73.0%, de los encuestados que dijeron que “Si”, así mismo, manifestaron que las visitas son cada 2 a 3 meses donde realizan una evaluación de su calidad de vida. Por otro lado, el 19.8 % afirma que “No” han recibido estas visitas domiciliarias por parte de los promotores, denotando así un nivel considerable de cómo el Programa viene trabajando en la identificación de sus posibles beneficiarios. El 7.2 % declaran que “Parcialmente” no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con las visitas a su domicilio, esta cifra verifica que los promotores en algunas circunstancias no llegan al domicilio, debido a posibles interferencias, entre estas se puede deducir que las viviendas se encuentren a gran distancia del centro de la ciudad, entre otras.

c. Dimensión 3: Reconocimiento socioeconómico

Figura 5

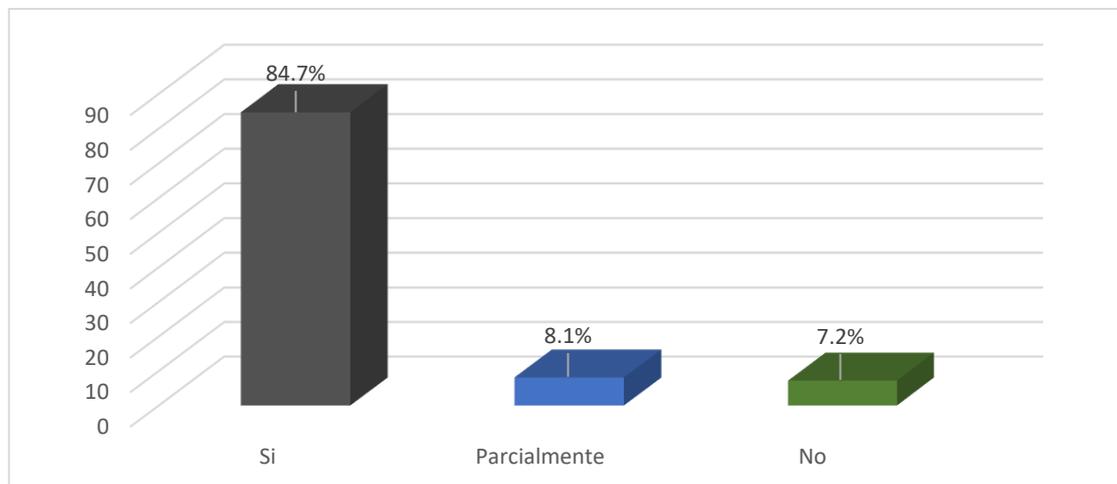
Monto que entrega el Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.



De la figura, se evidencia que una mayoría sustancial, alcanzado el 63.1% de los que consideran que el monto entregado de S/ 250 nuevos soles cada dos meses por el Programa Nacional Pensión 65 “No” cubre todas sus necesidades básicas considerando que el gasto de alimentación y de salud se ha incrementado solo les alcanza para cubrir los gastos del primer mes, este porcentaje muestra la preocupación que tienen los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, si bien consideran que el monto entregado por parte del Gobierno es una ayuda, es imposible que cubra sus carencias y falencias que viven. Sin embargo, es importante destacar que el 23.4% de los beneficiarios manifestaron que el monto entregado “Si” cubre sus necesidades básicas, y consideran que es un gran apoyo para ellos poder subsanar sus necesidades con el dinero otorgado. “Parcialmente” el 13.5% de los encuestados se encuentran en un conformismo considerando que si bien el dinero no les alcanza para cubrir los dos meses por lo menos les ayuda a cubrir alguna necesidad como alimentación o salud, también son conscientes de que hay otros adultos mayores que se encuentran solos y requieren de ese apoyo.

Figura 6

Servicios Públicos y afiliación al Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.

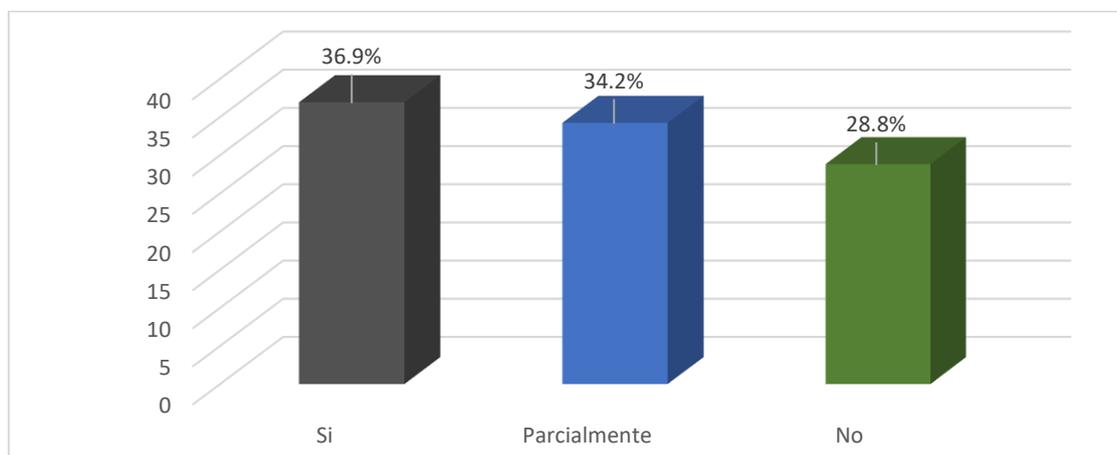


La información ofrecida por la figura indica que, en una mayoría considerable, el 84.7% “Si” tienen acceso a los servicios públicos al ser afiliados al Programa Nacional Pensión 65, los beneficiarios manifestaron que la misma municipalidad también brinda una bolsa de avena al mes a los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65. “Parcialmente” el 8.1% de los encuestados declaran tener complicaciones con los servicios públicos, esto debido a la atención que reciben de manera personal, que casi siempre se termina solucionando. Además de ello un 7.2% identificaron que “No” es fácil acceder a los servicios públicos por su edad, especialmente en la actualización de sus SIS y de sus SISFOH, entre otros servicios públicos. Estas cifras destacan las diferentes opiniones que tienen los beneficiados referentes a los servicios públicos, precisando así que se deben mejorar.

d. Dimensión 4: Evaluación

Figura 7

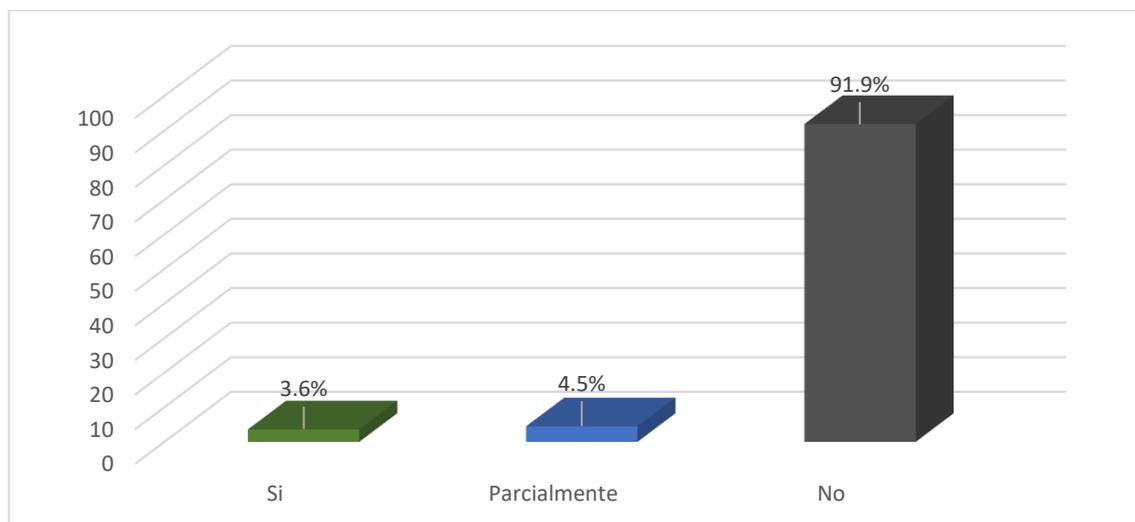
Proceso de Evaluación del Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.



La representación gráfica indica que el proceso de evaluación que realiza la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 a sus beneficiarios, el 36.9% indica que “Si” son neutrales, esto evidencia que el proceso de evaluación se da de manera rigurosa y verídica para seleccionar al futuro beneficiario. “Parcialmente” se tiene a un 34.2% que prefiere no opinar sobre el proceso de evaluación, este indicador evidencia que prefieren mantenerse al margen de opinar si la evaluación es neutral o no. Por otro lado, el 28.8 % de los beneficiarios encuestados indicaron que el proceso de selección no es justo debido a que gran parte de los adultos mayores que viven en situaciones extremas aún no pueden ser beneficiarios y que se encuentran en lista de espera.

Figura 8

Aplicativo móvil del Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.



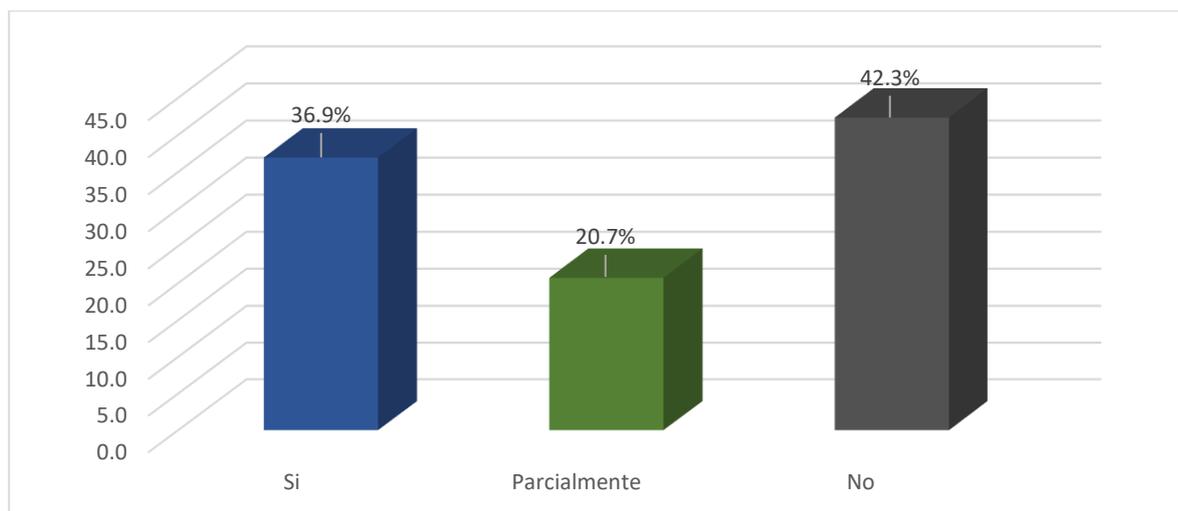
De la figura, se evidencia que la mayoría de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 no saben utilizar el aplicativo móvil, esto se constató con un 91.9 % de los beneficiarios que indicaron que “No” saben utilizar el aplicativo, ello limita bastante en la información que pueden recibir sobre su afiliación o el proceso de pagos. Además, el 4.5 % de los encuestados manifestaron que “Parcialmente”, el aplicativo móvil no es beneficioso a su edad ya que no saben utilizarlo e incluso algunos no cuentan con el equipo móvil. Por otro lado, el 3.6% de los encuestados manifestaron que el aplicativo móvil del Programa Nacional Pensión 65 si les ayuda a verificar si están afiliados o no, les mantienen informados de los acontecimientos que tiene el Programa, pero esto es posible con la ayuda de sus familiares porque ellos lo utilizan y lo transmiten a ellos. Estas cifras resaltan que a pesar de la cobertura que tiene el Programa Nacional Pensión 65 y la implementación del aplicativo, aún es difícil para un adulto mayor poder adecuarse al nuevo procesos y nuevas tecnologías propuestas.

VARIABLE 2: Satisfacción del Beneficiario

a. Dimensión 1: Atención general

Figura 9

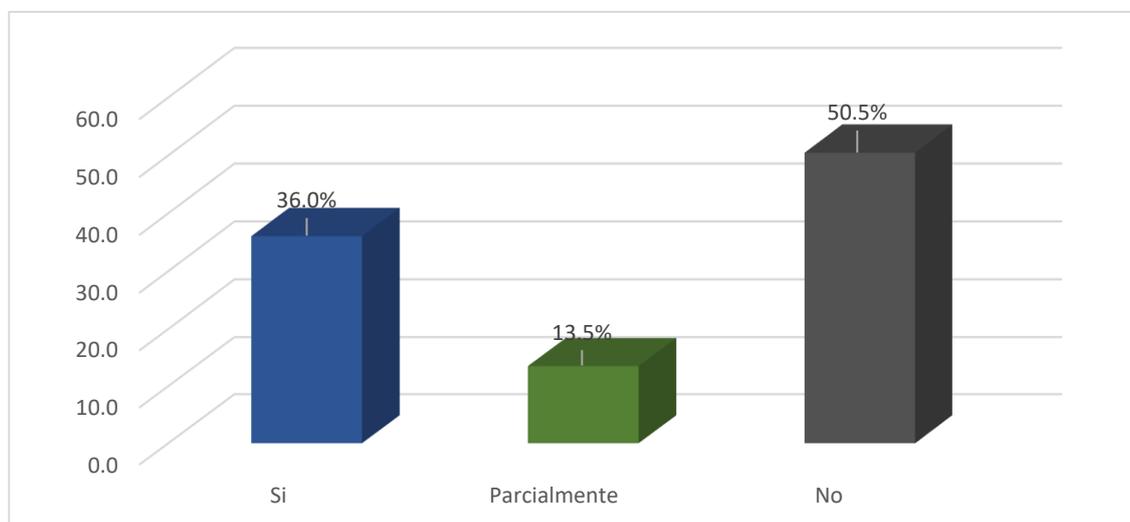
Puntualidad en la atención de sus trámites en la Municipalidad en el distrito de José Gálvez, 2023.



La representación gráfica muestra que, en cuanto a la puntualidad en la atención al momento de realizar sus trámites en la municipalidad, el 42.3% manifiesta que “No”, indicando que no se encuentran lo suficientemente satisfechos, siendo un obstáculo para agilizar sus trámites o al momento de realizar consultas sobre su afiliación con el Programa Nacional Pensión 65. Sin embargo, es importante destacar que un 36.9% expresan una identificación “Si”, subrayando que se encuentran satisfechos, demostrando que los servidores de la municipalidad prestan la atención oportuna a los beneficiarios. Además, un 20.7% indica “Parcialmente”, señalando una variabilidad en el momento de atenderlos con puntualidad y agilizar sus trámites. Estos datos evidencian la diversidad en los niveles de satisfacción de los usuarios con la municipalidad, dando a entender la importancia de comprender las diversas razones de los encuestados y que se necesita fortalecer las capacidades de los servidores municipales para la atención efectiva en los trámites.

Figura 10

Información sobre las orientaciones de actualización de datos en el distrito de José Gálvez, 2023.

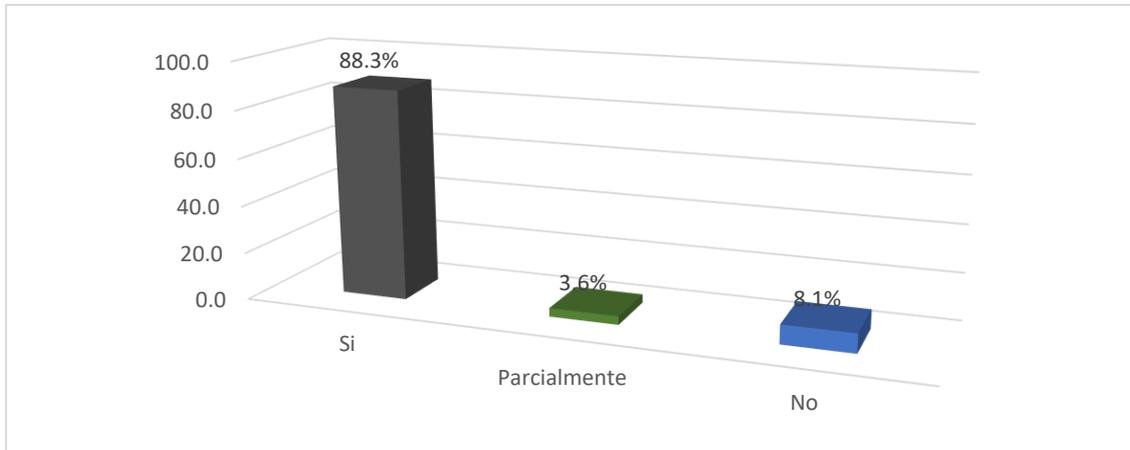


El análisis de las respuestas pone de manifiesto una pluralidad de opiniones de los encuestados sobre su nivel de satisfacción con la información que se les brinda respecto a las orientaciones de actualización de datos, un porcentaje mínimo de 13,5% señala que “Parcialmente” son informados y orientados correctamente, ocasionando incertidumbre sobre las actualizaciones que se generen en el Programa Nacional Pensión 65. No obstante, un porcentaje medio indica que el 36% de los encuestados señalan que “Si” se encuentran satisfechos con la información que les brinda, siendo oportuna y clara, teniendo en cuenta que muchos de los usuarios son informados por parientes o viven cerca de la misma ciudad. En contraste, un porcentaje mayor de 50.5% indican que “No”, los usuarios manifiestan descontento con la información ofrecida para la actualización de datos o simplemente no son informados por la misma distancia en donde viven.

a. Dimensión 2: Accesibilidad

Figura 11

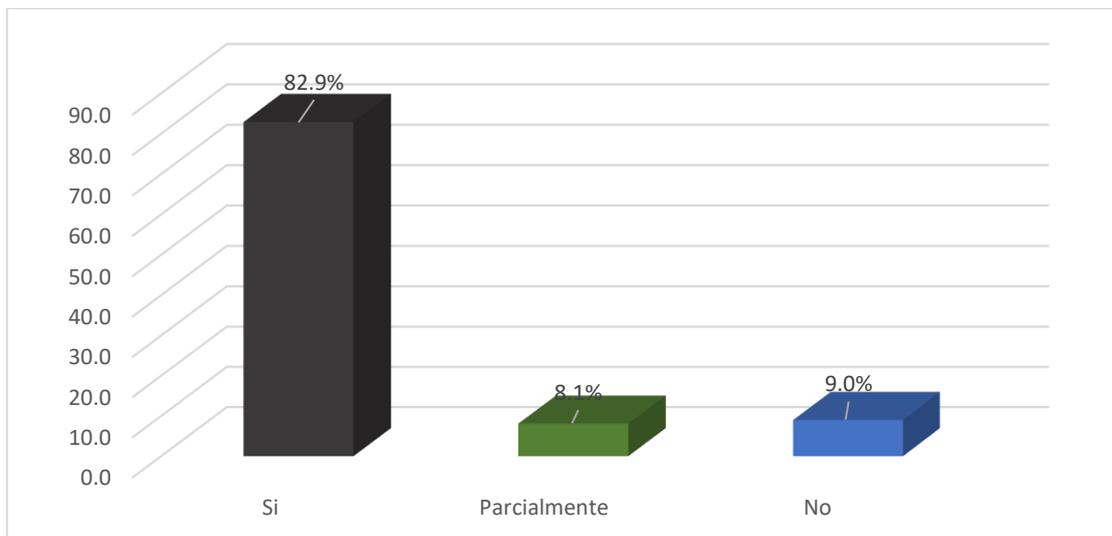
Acceso a los programas sociales en el distrito de José Gálvez, 2023.



Basándonos en la información mostrada, se deduce que el 88.3% de los usuarios expresan que “Si” tienen conocimiento de poder acceder a otros programas sociales, el cual consideran muy importante debido a que sería una ayuda más para cubrir sus necesidades básicas como la alimentación. Un 8.1% de los usuarios reflejan que “No”, manifiestan que desde antes de ser afiliados al Programa Nacional Pensión 65 no tenían conocimiento de poder acceder a otros programas, ello conduce a que una parte de los beneficiarios no se encuentren informados y la comunicación no está siendo la más adecuada. Por último, un 3.6% de los adultos mayores indican que “Parcialmente” tenían conocimiento de poder acceder a otros programas sociales, el miedo de perder su afiliación al Programa Nacional Pensión 65 ha generado no indagar sobre los beneficios que obtienen por ley, muestra una perspectiva de desconocimiento.

Figura 12

Nivel de vida al tener acceso a servicios gratuitos en el distrito de José Gálvez, 2023.

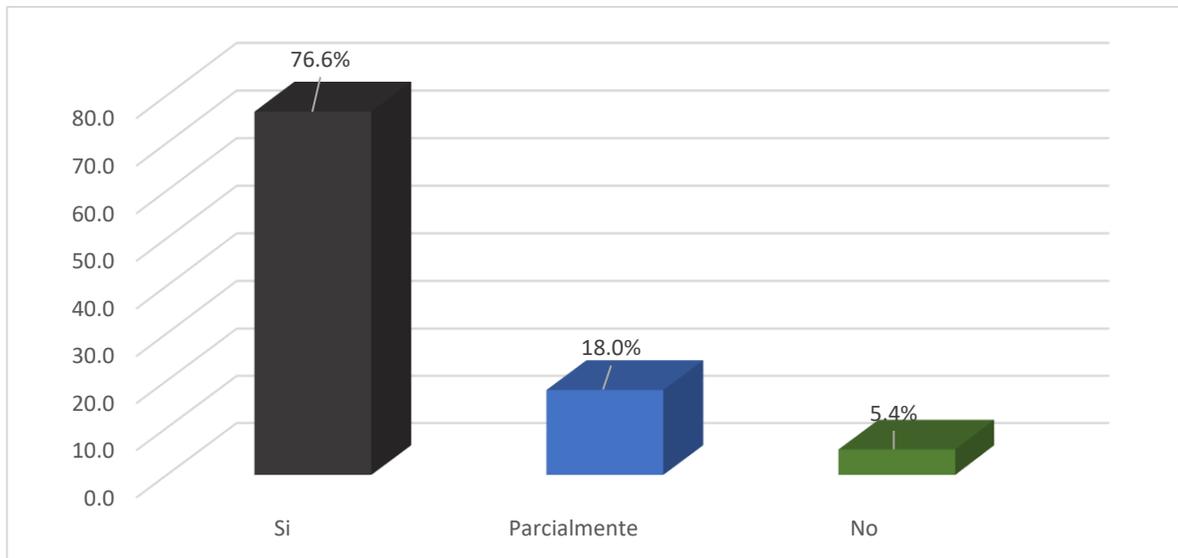


De acuerdo con la representación visual, se enfatiza que una parte relevante de los participantes, destacan con un 82.9%, sostienen que “Si” ha mejorado su nivel de vida al tener acceso a los servicios gratuitos, como las campañas de salud, cuidado y bienestar. Sin embargo, un porcentaje de 9% de adultos mayores señala que “No”, mencionan que no han logrado ver mejoras en su calidad de vida, el factor principal es la distancia, no pueden trasladarse hasta los mismos centros públicos y otro factor es el tiempo que les toma estar presente en las actividades. Además, un 8.1% expresa que su nivel de vida al tener acceso a los servicios gratuitos es “Parcialmente”, sostiene que los adultos mayores rara vez participan de las actividades gratuitas para mejorar su calidad de vida. Este hallazgo sugiere plantear preguntas críticas sobre los motivos detrás de estas perspectivas, si una de las dificultades es la distancia para acceder a los servicios gratuitos, puede perjudicar con el plan que maneja el Programa Nacional Pensión 65 al no cubrir las necesidades básicas de los usuarios y aprovechar los servicios gratuitos para mejorar su nivel de vida.

b. Dimensión 3: Eficacia

Figura 13

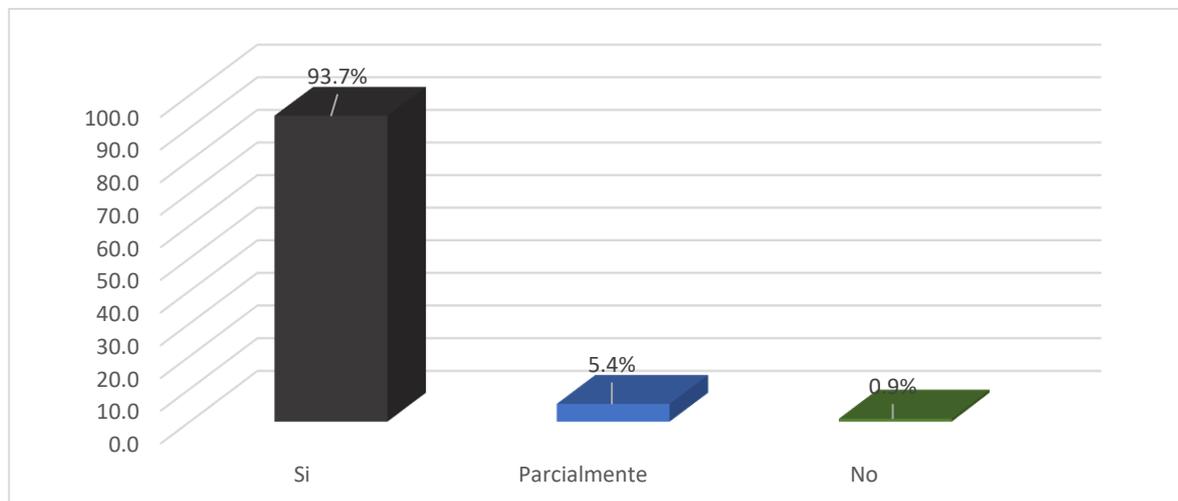
Eficacia del Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.



Según los datos presentados en la figura, se sostiene que un porcentaje considerable del 76.6%, de los adultos mayores señalan que “Si” se encuentran satisfechos con la eficacia del Programa Nacional Pensión 65. Este indicador demuestra que la alta satisfacción reportada refleja que el Programa Nacional Pensión 65 está logrando su objetivo de manera efectiva al atender las necesidades básicas como en alimentación, salud y vivienda de los adultos mayores. Adicionalmente, un 18% menciona que la eficacia del Programa Nacional Pensión 65 es “Parcialmente”, eso sugiere que consideran que el programa tiene algunos logros, pero también deficiencias. Mientras que un 5.4% sostiene que el Programa Nacional Pensión 65 “No” ha logrado cumplir bien con su objetivo de reconocer y satisfacer las necesidades fundamentales de los adultos mayores.

Figura 14

Propuesta de solución de seguridad para el cobro del subsidio en el distrito de José Gálvez, 2023.

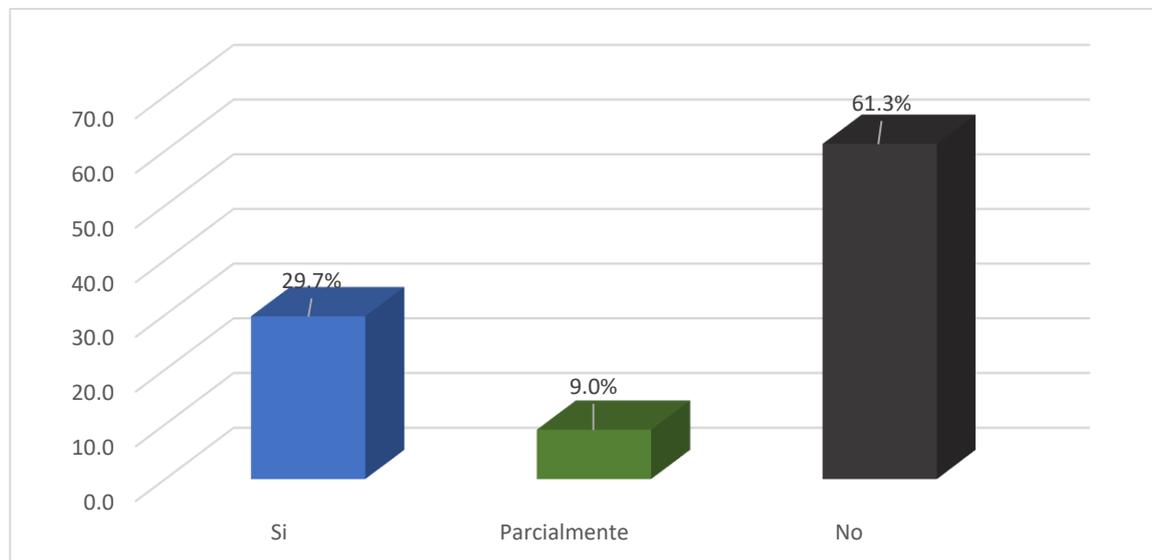


La figura ilustrativa muestra la satisfacción con la propuesta de solución de seguridad para el cobro del subsidio, un gran porcentaje de adultos mayores, un 93.7% manifiestan que “Si” encuentran accesibles los puntos establecidos para el cobro del subsidio y que les facilita al momento de recibir el subsidio, así como, los horarios de atención y comodidad del lugar. Por otra parte, un 5.4% menciona que “Parcialmente” les es accesible recurrir a los puntos estratégicos para el cobro del subsidio, se debe al lugar geográfico donde viven, algunos caseríos del distrito se encuentran alejados y por ello, enfrenta dificultades esto sugiere que hay áreas específicas que podrían necesitar soluciones adicionales. Un porcentaje menor del 0.9% de los adultos mayores señala que “No” tiene problemas o insatisfacción con respecto a la facilidad con que pueden acceder a los puntos de cobro. La alta proporción de respuestas positivas puede reflejar una buena planificación y ejecución en la implementación de estos puntos de cobro.

c. Dimensión 4: Transferencia de dinero

Figura 15

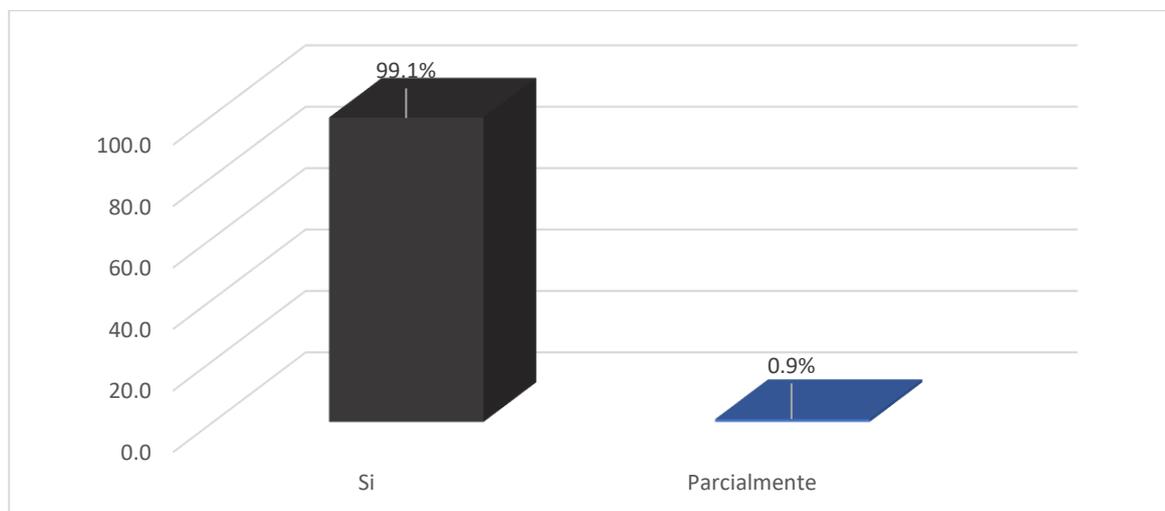
Tiempo de transferencia del subsidio en el distrito de José Gálvez, 2023.



Según la representación gráfica, un destacable porcentaje de los encuestados del 61.3% indican que “No” están satisfechos con el tiempo de transferencia del pago que entrega el Programa Nacional Pensión 65, esta mayoría significativa muestra su preocupación debido a que el dinero que reciben no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas en dos meses. No obstante, un 29.7% de los adultos mayores expresan que “Si” están satisfechos con el apoyo que les brinda el programa, mientras que un 9% aluden que “Parcialmente” se encuentran satisfechos, pero a la vez les gustaría que la transferencia sea mensual para mejorar su calidad de vida. En resumen, estos resultados dan a conocer los posibles desafíos o limitaciones que tiene el Programa Nacional Pensión 65 para lograr detectar a tiempo las dificultades que puedan tener y brindar un mejor servicio a los beneficiarios vulnerables.

Figura 16

Las tarjetas de débito del Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de José Gálvez, 2023.



La gráfica revela que, el 99.1% de los beneficiarios participantes informa que “Si” se encuentran satisfechos con las tarjetas de débito proporcionadas por el Programa Nacional Pensión 65. En consecuencia, la alta tasa de satisfacción indica que las tarjetas de débito están funcionando bien y son bien recibidas por los beneficiarios. Asu vez, un pequeño porcentaje, específicamente un 0.9% de los adultos mayores indican que “Parcialmente” se encuentran conformes con las tarjetas de débito, reflejando una ligera variabilidad en las opiniones, mencionan que el poder extraviar esta tarjeta podría implicar un proceso largo para nuevamente realizar los trámites. En resumen, estas cifras demuestran la eficiencia del Programa Nacional Pensión 65 al optimizar y priorizar las necesidades de los beneficiarios.

4.2. Resultados totales de las variables investigadas

Los resultados que se muestran a continuación fueron obtenidos y analizados en función a los objetivos planteadas en esta investigación; utilizando para ello la estadística inferencial Para recabar y analizar la información pertinente, se aplicó un cuestionario, que recogió los datos relacionados con la variable y dimensiones. La presentación y análisis de los resultados se muestran a continuación:

Tabla 3

Nivel de Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 del distrito de José Gálvez, Cajamarca 2023.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	37	33.3
Medio	50	45.0
Alto	24	21.6
Total	111	100.0

De acuerdo a los resultados detallados en la tabla 4, se observa que la variable gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 indica que el mayor porcentaje se sitúa en el nivel MEDIO con un 45% (50 beneficiarios del programa), los beneficiarios mencionan que gracias al programa han logrado cubrir algunas necesidades básicas, sin embargo, consideran que se debería ajustar las estrategias de implementación como lo fue el aplicativo móvil y la atención pertinente para que todos puedan tener mayor acceso y facilidades a las actividades que convoca el programa; asimismo, en el nivel BAJO se sitúa con un 33.3% (37 beneficiarios del programa) y por último, se evidencia que el 21.6% (24 beneficiarios del programa) restante mostró un nivel ALTO. Estos datos señalan que, según el análisis, los beneficiarios del programa del distrito de José Gálvez en estudio estiman al programa con un nivel medio la gestión administrativa del programa. Esta distribución de los beneficiarios según el nivel de gestión administrativa que tiene el programa proporciona una mirada detallada de la satisfacción de los adultos mayores. Además, propone la necesidad de identificar las razones con respecto a la capacidad que tiene el programa al identificar las necesidades de los beneficiarios y brindar los servicios pertinentes para mejorar su calidad de vida.

Tabla 4

Nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	42	37.8
Medio	58	52.3
Alto	11	9.9
Total	111	100.0

Según los resultados detallados en la tabla 5 se puede observar, que el nivel de satisfacción de los beneficiarios según sus categorías muestra que el mayor porcentaje se sitúa en el nivel MEDIO con un 52.3% (58 beneficiarios del programa), si bien los adultos mayores en situación de pobreza han recibido un apoyo económico el cual manifiestan su agradecimiento, sin embargo, es necesario recalcar que no se sienten lo suficientemente satisfechos por el tiempo de entrega del subsidio bimestral. Y con un 37.8% (42 beneficiarios del programa) presentaron un nivel BAJO de satisfacción con el Programa Nacional Pensión 65, y finalmente, el 9.9% (11 beneficiarios del programa) indican un nivel ALTO de satisfacción. Los datos obtenidos demuestran que, según el análisis, los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del distrito de José Gálvez alcanzaron un nivel Medio en satisfacción de los beneficiarios. Esta distribución según su nivel de satisfacción brinda una visión precisa de cómo los beneficiarios manifiestan que están contentos y satisfechos con la ayuda recibida. También, presenta la necesidad de evaluar más a fondo las causas que determinarían la posición de los beneficiarios sobre su satisfacción con el programa, como la atención que reciben, su accesibilidad y el tiempo de transferencia del subsidio.

4.3. Prueba de Hipótesis

Análisis inferencial

Los siguientes resultados fueron derivados tras la aplicación del instrumento con la clara intención de determinar si una Gestión administrativa eficiente del Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo y significativo en el nivel de Satisfacción de los Beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023, empleando la escala de medición (baremos) y la prueba de regresión lineal, de acuerdo con lo que se presenta a continuación, se aplicó una prueba de normalidad para el análisis de la distribución de datos, siguiendo las siguientes indicaciones:

Si p valor es igual o menor a 0.05, la distribución es normal y, por ende, se aplicarían pruebas no paramétricas.

Si p valor es mayor a 0,05, la distribución de datos será normal, y por ende se aplicarían pruebas paramétricas.

a. Análisis de normalidad

Tabla 5

Prueba de normalidad de datos

	K.S	N	Sig.
V1: Gestión del Programa Pensión 65	,381	111	.001
V2: Satisfacción del Beneficiario	,277	111	.001

SPSS versión 25

Nota: KS= kolmogorov Smirnov N= muestra P= valor de probabilidad

Se puede apreciar que los P valor resultantes fueron mayores a 0.05; por lo cual la distribución de datos es normal y por ende se optó por pruebas paramétricas. En este caso, se eligió el modelo de regresión lineal como alternativa de solución para medir el efecto o influencia de una variable en otra.

b. Comprobación de hipótesis general

H1: Una gestión administrativa eficiente del Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo y significativo en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

Ho: La gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 no tiene un impacto significativo en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

Tabla 6

Resultados descriptivos hipótesis general

	Media	Desv. Desviación	N
Gestión del Programa Nacional Pensión 65	3,94	,804	111
Satisfacción del beneficiario	3,58	,576	111

SPSS versión 25

Los datos sugieren que, en la métrica que se está evaluando de la "Gestión del Programa Nacional Pensión 65" tiende a tener valores más altos en promedio, en comparación con la "Satisfacción del beneficiario". La desviación estándar en la "Satisfacción del beneficiario" también es más baja, lo que indica una variabilidad en los datos en comparación con la Gestión del Programa Nacional Pensión 65.

Tabla 7*Análisis de correlación hipótesis general*

		Gestión del Programa Nacional Pensión 65	Satisfacción del beneficiario
Correlación de Pearson	Gestión del Programa Nacional Pensión 65	1,000	,393
	Satisfacción del beneficiario	,393	1,000
Sig. (unilateral)	Gestión del Programa Nacional Pensión 65	.	,001
	Satisfacción del beneficiario	,001	.
N	Gestión del Programa Nacional Pensión 65	111	111
	Satisfacción del beneficiario	111	111

SPSS versión 25

Los resultados del análisis de correlación de la Hipótesis General corresponden a la prueba de correlación de Pearson la cual es positiva baja entre la variable Gestión del Programa Nacional Pensión 65 y Satisfacción del beneficiario, el cual viene a ser un valor de ,393. Esto indica que existe una baja relación lineal positiva entre las dos variables, es decir, que a medida que la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 mejora, también tiende a aumentar el nivel de satisfacción del beneficiario.

En cuanto al valor de significancia (Sig.) es de ,001 esto evidencia que la correlación es estadísticamente significativa, por ende, es aceptado (0.05), el cual da mayor confianza a nuestros resultados.

Tabla 8*Modelo de regresión lineal hipótesis general*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio				
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F
1	,393 ^a	,154	,147	,533	,154	19,909	1	109	,001

SPSS versión 25

El Modelo de regresión lineal evidencia en el R cuadrado ajustado que la variable 1: Gestión del Programa Nacional Pensión 65 impacta en un 14,7% en los resultados de la variable 2: Satisfacción del beneficiario. Con ello, se procede a aceptar la hipótesis alterna de la investigación y a rechazar la hipótesis nula por lo tanto se infiere que una gestión administrativa eficiente del Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo y significativo en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

En ese sentido, mencionamos que esta investigación se encuentra respaldada por las teorías consistentes como son: Teoría de Sistemas Sociales de Niklas Luhmann, Teoría Social del Interaccionismo Simbólico de Mead, Teoría de los roles de Irving Rosow y Teoría del desarrollo humano de Amartya Sen, las cuales tienen que ver directamente con las bases epistemológicas de la investigación.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Mediante los resultados obtenidos en la presente investigación, cuyo objetivo fue determinar el Impacto de la Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023. Se afirma que existe concordancia con los objetivos estratégicos planteados por dicho programa, orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Tal como, el estudio de Arenas (2020), concluye que, en un futuro el sistema de pensiones no contributivas podría generar presiones en la política fiscal, dado que el valor estimado de las prestaciones superaría al gasto público. No obstante, se identificó que el acceso al programa no representa un proceso complejo, debido a que los requisitos son específicos; de acuerdo a los resultados obtenidos se encuentra que el 92.8% de los beneficiarios considera que los requisitos solicitados son adecuados, lo que ha facilitado su acceso al Programa Nacional Pensión 65. Este hallazgo sugiere que la claridad y accesibilidad en los criterios de admisión pueden continuar beneficiando a futuros beneficiarios y no encuentren dificultad al momento de presentar sus requisitos, promoviendo así un mayor número de adultos mayores incorporados al Programa Pensión 65. Por ende, esta facilidad de acceso podría traducirse en un incremento sostenido de beneficiarios, lo cual, si bien refuerza el impacto social del Programa Nacional Pensión 65, también conlleva la necesidad de prever y ajustar las políticas fiscales para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. De igual manera, nuestros hallazgos concuerdan con el estudio realizado por Pintado (2021), puesto que en sus resultados indican que, entre los años 2018 y 2021, las pensiones destinadas a los adultos mayores aumentaron en un 109%, reflejando una mayor intervención tanto económica como social por parte del Estado. Esta tendencia concuerda con los resultados obtenidos, donde el 88.3% de los beneficiarios mencionaron encontrarse satisfechos con el acceso a los programas sociales, especialmente con el Programa Pensión 65. Y en línea a los objetivos estratégicos del año 2023 por parte del programa, busca garantizar una vejez digna mediante transferencias monetarias y acciones que promuevan el

bienestar integral de los adultos mayores en condición de pobreza extrema. Por tanto, la percepción positiva de los beneficiarios respalda el cumplimiento de estos objetivos, al tiempo que evidencia avances en términos de inclusión y protección social. Por otro lado, la investigación de Cecchini, Villatoro y Mancero (2021) y los resultados obtenidos confirman que existe una dependencia significativa de las transferencias monetarias no contributivas como principal estrategia para mitigar la pobreza, a pesar de la ausencia de una base fiscal sólida que garantice la sostenibilidad y posible expansión de estos programas en el largo plazo. En este contexto, la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 representa un ejemplo representativo de dicha situación, si bien evidencia un nivel de eficacia positivo en la identificación de las necesidades de sus beneficiarios, el 76,6% de los encuestados considera que el programa realmente identifica las necesidades de sus beneficiarios y es idóneo al servicio que brinda, lo que refleja una intervención focalizada de la realidad de los adultos mayores, esta efectividad se encuentra condicionada por limitaciones estructurales del sistema fiscal.

En cuanto a los estudios Nacionales se difiere con la investigación de Rivera (2023) quien manifiesta que los programas sociales brindan subsidios de manera específica y no universal, y que el Programa Nacional Pensión 65 presenta falencias en su estructura económica, generando una distribución desigual de los beneficios. No obstante, nuestros resultados evidencian una perspectiva distinta, el 62.2 % de los beneficiarios encuestados manifestó que el proceso de empadronamiento, realizado por la municipalidad del distrito de José Gálvez, facilita su acceso al Programa Nacional Pensión 65, y además reconocen el apoyo brindado por los actores sociales en la gestión de sus trámites. En tal sentido, reflejan un avance significativo en la articulación interinstitucional y en la orientación al beneficiario, aspectos que se alinean con los objetivos estratégicos de la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65, orientados a mejorar la cobertura, transparencia y eficiencia del servicio. Del

mismo modo, se coincide con el estudio de Aldana, Carrasco, Villegas, Sánchez y Timaná (2022), quienes señalan en sus resultados que la mayoría de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 destinan su gasto per cápita principalmente a la compra de alimentos, lo que evidencia un impacto directo en la seguridad alimentaria. También, destacan que los beneficios del programa no solo alcanzan a los adultos mayores, sino que también vienen beneficiando a los demás miembros del hogar a través del incremento del consumo familiar. En contraste y complemento con estos hallazgos, nuestra investigación corrobora que el 82.9 % de los beneficiarios manifiestan estar satisfechos con su nivel de vida tras acceder a los servicios gratuitos ofrecidos por el Programa Nacional Pensión 65. Este nivel de satisfacción se asocia al rol activo que muchos adultos mayores, en su calidad de jefes de hogar, desempeñan en el sostenimiento económico del hogar, gracias al subsidio recibido. Estos resultados confirman que el Programa Nacional Pensión 65 no solo cumple una función asistencial, sino que también contribuye a mejorar la calidad de vida e integración familiar de los adultos mayores, en línea con sus objetivos estratégicos del programa orientados a la inclusión social, el bienestar integral y la reducción de la pobreza extrema.

Uno de los aspectos relevantes en la implementación del Programa Nacional Pensión 65 es el rol que cumplen las visitas domiciliarias realizadas por los promotores sociales, las cuales constituyen una herramienta fundamental tanto para la identificación de posibles beneficiarios como para el seguimiento y evaluación de sus condiciones de vida. El cuál se relaciona con los resultados del estudio de Núñez, Ruiz, Núñez, Rengifo, Vigo y Diaz (2020), quien sostiene que el Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo en el bienestar del adulto mayor, aunque reconoce que no logra cubrir todas las dimensiones necesarias para garantizar una mejora integral en la calidad de vida. Según dicho estudio, se evidencia que el 73.0 % de los encuestados manifestó haber recibido visitas domiciliarias, confirmando un nivel significativo de cobertura en el trabajo de campo que realiza la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65. Además, las limitaciones económicas pueden afectar la participación de los adultos

mayores en actividades sociales, su integración familiar y la posibilidad de generar ingresos mediante emprendimientos u otras iniciativas económicas informales. En este aspecto, las visitas domiciliarias cobran especial relevancia, ya que no solo facilitan el ingreso de nuevos beneficiarios, sino que también fomentan la participación activa y la confianza de los adultos mayores, motivándolos a mantener o emprender actividades económicas que les permitan cubrir gastos adicionales.

En cuanto a los estudios analizados en el ámbito local se concuerda con Paisig (2022), quien señaló en sus resultados que existe una relación positiva entre el Programa Pensión 65 y la calidad de vida del adulto mayor. En este sentido, se observa que el 84,7% de los beneficiarios reporta una mejora en su acceso a servicios públicos a raíz de su afiliación al programa, lo cual se traduce en un impacto positivo en diversos aspectos relacionados a su bienestar como materiales, emocionales, físicas y sociales. Estos resultados refuerzan la idea de que el Programa Pensión 65 no solo cumple una función de apoyo económico, sino que también actúa como un facilitador del acceso a derechos y servicios que contribuyen integralmente a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad. Así mismo, se concuerda con el estudio de Guerrero (2020), quien evidenció que, inicialmente, los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 no podían cubrir su canasta básica, pero que, tras su incorporación, experimentaron una mejora significativa en su bienestar general. Esto se refleja que el 99,1 % de los encuestados expresó un alto nivel de satisfacción con el programa y uno de los aspectos particularmente valorado por los beneficiarios es la implementación de las tarjetas de débito, las cuales han contribuido a una mayor estabilidad económica, y facilidad al permitirles administrar mejor sus recursos. Gracias a esta modalidad de pago el cual se proyectó como estrategia del programa para el año 2023, los beneficiarios pueden decidir qué monto retirar, cuánto ahorrar y ejercer un mayor control sobre su economía personal. Por último, concordamos con la investigación de Cerdán (2021), quien destaca que el programa ha experimentado una mejora progresiva a lo largo del tiempo,

particularmente en lo que respecta al acceso a los puntos de cobro del subsidio. Este resultado también se ve reflejado en la presente investigación, donde un 93,7 % de los encuestados manifestó satisfacción con los nuevos mecanismos de acceso implementados por el programa. Esta mejora no solo representa una eficiencia operativa, sino que también fortalece el enfoque de inclusión y equidad territorial del programa, al facilitar que adultos mayores en zonas rurales o alejadas puedan recibir su pensión de manera más oportuna y digna. Asimismo, estos avances responden a los objetivos estratégicos del Programa Nacional Pensión 65, orientados a brindar un servicio más accesible y centrado en las necesidades reales de sus beneficiarios.

Desde la perspectiva de la Teoría de Sistemas Sociales de Niklas Luhmann, el Programa Nacional Pensión 65 puede entenderse como un subsistema dentro del sistema político y de protección social del Estado. Este sistema opera de manera autopoietica, reproduciendo sus funciones mediante procedimientos institucionalizados como la selección de beneficiarios, la entrega periódica de subsidios y el uso de herramientas tecnológicas como las tarjetas de débito. Aunque cerrado en su lógica operativa, el sistema es cognitivamente abierto al entorno, respondiendo a factores externos como el envejecimiento poblacional, las limitaciones fiscales o la demanda ciudadana por mayor eficiencia y accesibilidad. La introducción de las tarjetas de débito, por ejemplo, es una evidencia concreta de cómo el programa se adapta a las nuevas condiciones sociales y tecnológicas, mejorando su eficiencia operativa y reduciendo los costos y tiempos de desplazamiento para los beneficiarios. Esta mejora logística también coincide con el 93,7 % de los beneficiarios que reconoce un acceso más fácil y cercano a los puntos de cobro, lo cual refuerza el enfoque de equidad territorial e inclusión. Por tanto, el análisis desde la teoría de Luhmann permite entender a Pensión 65 como un sistema funcional que cumple una misión específica dentro de la estructura social del Estado. Su capacidad de adaptación y su alto nivel de aceptación por parte de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez, Cajamarca 2023, especialmente en innovaciones como las tarjetas de débito demuestran que es un programa que ha evolucionado positivamente. Sin embargo, su

permanencia y fortalecimiento dependerán de su articulación con otros sistemas (económico, político y fiscal) y de su apertura al aprendizaje institucional para responder eficazmente a los desafíos estructurales del país. De igual manera, la Teoría del Desarrollo Humano de Amartya Sen, estos resultados adquieren un significado aún más profundo. Según Sen, el desarrollo no debe entenderse únicamente como crecimiento económico, sino como el proceso de ampliación de las libertades reales de las personas para vivir la vida que valoran. En ese marco, el Programa Nacional Pensión 65 contribuye directamente a expandir las capacidades de los beneficiarios, permitiéndoles acceder a una vida más digna, con mayores posibilidades de elección, autonomía y participación social. El simple hecho de poder decidir cuándo y cuánto dinero retirar gracias a una tarjeta de débito representa, para muchos beneficiarios, una forma de recuperar control sobre su vida cotidiana. Esta expansión de capacidades también se observa en la mejora del acceso a servicios públicos básicos, facilitado por la afiliación al Programa Nacional Pensión 65. De este modo, el Programa Nacional Pensión 65 no solo busca reducir la pobreza extrema, sino que también disminuir desigualdades estructurales y promueve un modelo de desarrollo más humano e inclusivo, tal como lo plantea Sen.

Los resultados de esta investigación también evidencian sus efectos en la dimensión social y simbólica del bienestar de los adultos mayores. Así como, la Teoría Social del Interaccionismo Simbólico de Mead, relacionándose principalmente con la variable de Satisfacción del Beneficiario, afirma que el individuo no puede desarrollarse de manera consciente y lógica sin un grupo social, por tanto, permite entender cómo el acceso al Programa Nacional Pensión 65 influye en la construcción del significado que los adultos mayores otorgan a sí mismos y a su rol en la sociedad. El subsidio económico no solo cubre necesidades materiales, sino que adquiere un valor simbólico, pues representa reconocimiento, dignidad y autonomía para los beneficiarios. En este sentido, el hecho de que el 99,1 % de los encuestados esté satisfecho con el uso de las tarjetas de débito puede interpretarse también como una expresión de fortalecer de su identidad como sujetos capaces de tomar decisiones y administrar

sus recursos. La interacción con instituciones y otros actores sociales como a través de la atención general, accesibilidad, eficacia y transferencia de pensión. fortalece su sentido de pertenencia y contribuye a redefinir su lugar en la comunidad. El Programa Nacional Pensión 65 no solo es una política de transferencia monetaria, sino una intervención que transforma las relaciones simbólicas y sociales del adulto mayor, promoviendo inclusión, autoestima y participación.

En tal sentido, la Teoría de los roles de Irving Rosow, el cual enfatizó que a medida que las personas envejecen, experimentan una pérdida de roles significativos, especialmente se debe a la jubilación, el cambio en las dinámicas familiares, el aislamiento social o la ausencia de nuevos espacios que permitan a las personas mayores mantenerse activas y reconocidas en su comunidad. Por tanto, el acceso al Programa Nacional Pensión 65 permite, reconstruir parte del rol social del adulto mayor, al integrarlo nuevamente en una red institucional y comunitaria. Los beneficiarios no solo reciben un subsidio, sino que son reconocidos como sujetos con derechos, lo que revaloriza su identidad social, creando espacios de interacción, tanto con instituciones como con otras personas y oportunidades a los adultos mayores para que se integren activamente en la sociedad. De esta manera, contrarrestar el aislamiento social característico de muchos adultos mayores en situación de pobreza cumpliendo así con una de las funciones que Rosow considera fundamentales para mantener el bienestar y la identidad en la vejez, la asignación de roles compensatorios en los beneficiarios del distrito de José Gálvez al asumir un rol dentro del Programa Nacional Pensión 65.

CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general se concluye que el Impacto de la Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de Satisfacción de los Beneficiarios fue positiva, con una correlación estadísticamente significativa, por lo tanto, indica que a medida que la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 mejora, también tiende a aumentar los niveles de satisfacción del beneficiario, pero no de manera muy fuerte debido a limitantes como la misma edad de los adultos mayores, la distancia de sus hogares y su situación económica.
2. De acuerdo al primer objetivo específico se concluye que el nivel de gestión administrativa que tiene el programa es medio, esto indica que los adultos mayores consideran que el programa podría mejorar en la atención y orientación para mejorar su comunicación con los mismos servidores del programa, además, se evidencia que los procesos administrativos que realiza el Programa Nacional Pensión 65, están orientados a mejorar el nivel de satisfacción y/o calidad de vida del beneficiario en las diferentes dimensiones, desde el proceso de empadronamiento hasta la transferencia de pensión, con el fin de incluir a estas personas mayores dentro de la sociedad.
3. En cuanto al segundo objetivo específico se identificó que el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del distrito de José Gálvez, es medio, si bien los adultos mayores utilizan la subvención económica principalmente en servicios de salud y alimentación, no es suficiente para que puedan cubrir todas sus necesidades en dos meses, así mismo, manifiestan su agradecimiento por la ayuda económica.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere al Programa Nacional Pensión 65 seguir fortaleciendo los procesos administrativos para facilitar a los beneficiarios su acceso y permanencia, mayor articulación con otras instituciones con el fin de ampliar sus redes de apoyo para las intervenciones en los diferentes centros poblados del distrito de José Gálvez, para que más adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad y/o pobreza extrema reciban una pensión y el apoyo necesario para cubrir sus necesidades.
2. Se sugiere a las autoridades locales de la municipalidad implementar y promover programas de ejercicio físico adaptados a la edad y condición física, talleres productivos y de manejo del estrés, grupos de apoyo, con el objetivo de mejorar la participación de sus beneficiarios y su calidad de vida, revalorizar su identidad cultural para así poder potenciar su inclusión social, de esta manera los adultos mayores se sientan útiles de poder contribuir en la sociedad.
3. Se sugiere a los promotores fortalecer el componente de acompañamiento social dentro del Programa Nacional Pensión 65 como parte de una estrategia de intervención integral, que no se limite a la entrega del subsidio, sino que promueva capacidades productivas, participación comunitaria y sostenibilidad del bienestar del adulto mayor. Asimismo, sería pertinente evaluar la posibilidad de incorporar apoyos complementarios dirigidos a mujeres adultas mayores con menor nivel educativo, a fin de reducir las brechas estructurales identificadas en el distrito de José Gálvez.
4. Se sugiere a los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 cumplir para agilizar la actualización de su información personal, con el fin de evitar alguna sanción por parte del programa. Su participación activa es importante para lograr con el objetivo del programa y obtener resultados positivos para sus vidas.

Referencias

- Aldana, C., Carrasco, C., Villegas, Y., Sánchez, P., & Timaná, A. (2022). Análisis de beneficiarios del programa Pensión 65 y su efecto en la alimentación en la costa norte del Perú. *Scielo*, *13* (3), 187.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682022000300179
- Arenas, M. (2020). *Los sistemas de pensiones en América Latina: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera en tiempos del COVID-19*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/026e16b8-6da6-44e1-9efb-1a4adb82fa66/content>
- Asociación Internacional de la Seguridad Social. (19 de octubre de 2023). *Evolución reciente de las pensiones sociales en las América*.
<https://www.issa.int/es/analysis/social-pensions-americas-recent-developments>
- Bernal, L. (2020). *El sistema de pensiones en el Perú: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c7857a67-eb58-4135-a7db-17fbe22b7214/content>
- Cecchini, S., Villatoro, P., & Mancero, X. (2021). El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina. *Revista de la CEPAL N°134*, 8.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/25b6a515-182d-4a7d-8f68-87443adbace9/content>
- Cerdan, A. (2021). *Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y su Relación con la calidad de vida del Adulto Mayor de la sociedad de beneficencia pública de Jaén, 2018*. [Tesis para optar el grado de licenciada, Universidad Nacional de Cajamarca].
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4290/TESIS%20MIRTHA%20CERDAN%20ALBERCA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

- Instituto Peruano de Economía. (17 de mayo de 2023). *Más de 76 mil cajamarquinos entraron en la pobreza en 2022*. Índice de Competitividad Regional. <https://www.ipe.org.pe/portal/mas-de-76-mil-cajamarquinos-entraron-en-la-pobreza-en-2022/>
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*. (S. Pappe y B. Erker, Trad.). Anthropos. (Obra original publicada en 1984).
- Martos, C. (15 de junio de 2022). *Plan de Gobierno Municipal para la Alcaldía Distrital de José Gálvez -Celendín - Cajamarca 2023-2026*. <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/4f28a728-bfd0-4d2b-952a-0c54b302bd86.pdf>
- Mead, G. (1982). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Paidós Ibérica. <https://sicologias.files.wordpress.com/2015/01/01-mead-g-espíritu-persona-y-sociedad.pdf>
- Mendigurre, J. (2022). Memoria Anual 2022. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. <https://www.gob.pe/institucion/pension65/informes-publicaciones/4261334-memoria-anual-2022>
- Mendigurre, J. (2023). Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000146-2023-MIDIS/P65-DE. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4966083/Resoluci%C3%B3n%20Directoral%20Ejecutiva.pdf>
- Mesa, A. (2020). *Los sistemas de pensiones en América Latina: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera en tiempos de la COVID 19*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/026e16b8-6da6-44e1-9efb-1a4adb82fa66/content>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2021). Identificación de necesidades y posibles soluciones de innovación en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

<https://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/2021-Informe-final-Pension65-Innovacion.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2016). *Evaluación de impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65: Resultados finales.*

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publicaciones/estudios/pension65.pdf

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2022). *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento.* Paraguay: UNFPA.

https://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/5/sites/envejecimiento5/files/informe_paraguay_plan_de_accion_de_madrid_sobre_envejecimiento.pdf

Naciones Unidas. (22 de diciembre de 2022). *El 34,5% de los mayores de 65 años en América Latina no tiene ningún tipo de ingresos.*

<https://news.un.org/es/story/2022/12/1517622>

Núñez, G. (2022). *Plan de Gobierno Municipal del Distrito de José Gálvez.* Jurado Nacional de Elecciones.

<https://mpesije.jne.gob.pe/docs/911badfa-718f-4db9-95f1-4a6a095508f0.pdf>

Núñez Lira, L. A., Ruiz Gutiérrez, J. G., Núñez Untiveros, J., Rengifo Lozano, R. A., Vigo Ayasta, E. R., y Díaz Dumont, J. R. (2020). Impacto de las Políticas Sociales en la Calidad de vida de los adultos mayores. *Revista Gestión I+D*, 5(1), 123.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43948/AC_N%C3%BA%C3%B1ez_LLA-N%C3%BA%C3%B1ez_UJ-Vigo_AER-Ruiz_GJG-Rengifo_LRA-Diaz_DJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: Tendencias de la Seguridad Social con foco en los sistemas de pensiones y la seguridad económica de las personas mayores*. América Latina. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_823638.pdf
- Paisig, W. (2022). *Programa Pensión 65 y Calidad de vida de Usuarios del Distrito y Provincia de San Miguel- Cajamarca, 2017 – 2019*. [Tesis para optar el grado de maestro, Universidad Nacional de Cajamarca]. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5121/Tesis%20Wilmer%20Paisig.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pintado, R. (2021). Las políticas sociales de atención a los adultos mayores en México. *Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales*. <https://www.unilim.fr/trahs/3956>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2023). Información institucional de Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Gobierno Nacional del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/pension65/institucional>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (10 de diciembre de 2023). Servicios complementarios del Programa Pensión 65. Gobierno Nacional del Perú. <https://www.gob.pe/qu/13596-servicios-complementarios-del-programa-pension-65>
- Rivera, J. (2023). Influencia del Programa Pensión 65 en el bienestar de los usuarios en la Provincia de Chupaca 2020-2021. *Revista Científica de Ciencias Sociales*. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/1724#:~:text=En>
- Rosow, I. (1967). *Social Integration of the Aged*. Nueva York: The Free Press.

- Rossinelli, D., Béjar, M. y Bancayan, C. (2021). Informe de Identificación de Necesidades y Posibles Soluciones de Innovación en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 para mejorar la eficiencia en el logro de sus objetivos. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. <https://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/2021-Informe-final-Pension65-Innovacion.pdf>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Planeta Argentina, S.A.I.C. https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf
- Triana, L. (2019). *Análisis de la la Relación del Programa Colombia Mayor con la Calidad de Vida de sus Beneficiarios en la ciudad de Yopal*. [Trabajo de grado para optar el Título de Trabajadora Social, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/395ce48a-1d35-4593-82b6-d6ddb02ebde2/content>
- Vidarte, M. (2022). *Impacto del programa social Pensión 65 sobre la canasta básica familiar de los beneficiarios en la región Cajamarca – Año 2015– 2019*. [Tesis para optar el Título de Economista, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/4555/TL_VidarteVsquezMaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y

APÉNDICE

APÉNDICE 1

Procesamiento de datos del Instrumento

Distribución porcentual del nivel de la variable Gestión del Programa Pensión 65, según nivel

Tabla 9

Empadronamiento y acceso del beneficiario al Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	69	62.2	62.2
Parcialmente	21	18.9	81.1
No	21	18.9	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 10

Requisitos de acceso al Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	103	92.8	92.8
Parcialmente	6	5.4	98.2
No	2	1.8	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 11

Proceso de selección e identificación de usuarios, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	58	52.3	52.3
Parcialmente	36	32.4	84.7
No	17	15.3	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 12

Visitas domiciliarias por los Promotores del Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	81	73.0	73.0
Parcialmente	8	7.2	80.2
No	22	19.8	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 13

Monto y necesidades básicas que entrega el Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	26	23.4	23.4
Parcialmente	15	13.5	36.9
No	70	63.1	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 14

Servicios Públicos y afiliación al Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	94	84.7	84.7
Parcialmente	9	8.1	92.8
No	8	7.2	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 15*Proceso de Evaluación del Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.*

Nivel	Número	%	Total
Si	41	36.9	36.9
Parcialmente	38	34.2	71.2
No	32	28.8	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 16*Aplicativo móvil del Programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.*

Nivel	Número	%	Total
Si	4	3.6	3.6
Parcialmente	5	4.5	8.1
No	102	91.9	100.0
Total	111	100.0	

Distribución porcentual del nivel de la variable Satisfacción del Beneficiario, según nivel**Tabla 17***Puntualidad en la atención de sus trámites en la Municipalidad, en el distrito de José Gálvez, 2023.*

Nivel	Número	%	Total
Si	41	36.9	36.9
Parcialmente	23	20.7	57.7
No	47	42.3	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 18

Información sobre las orientaciones de actualización de datos en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	40	36.0	36.0
Parcialmente	15	13.5	49.5
No	56	50.5	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 19

Acceso a los programas sociales en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	98	88.3	88.3
Parcialmente	4	3.6	91.9
No	9	8.1	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 20

Nivel de vida al tener acceso a servicios gratuitos del distrito José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	92	82.9	82.9
Parcialmente	9	8.1	91.0
No	10	9.0	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 21*Eficacia del programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.*

Nivel	Número	%	Total
Si	85	76.6	76.6
Parcialmente	20	18.0	94.6
No	6	5.4	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 22*Propuesta de solución de seguridad para el cobro del subsidio, en el distrito de José Gálvez, 2023.*

Nivel	Número	%	Total
Si	104	93.7	93.7
Parcialmente	6	5.4	99.1
No	1	0.9	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 23*Tiempo de transferencia del subsidio económico, en el distrito de José Gálvez, 2023.*

Nivel	Número	%	Total
Si	33	29.7	29.7
Parcialmente	10	9.0	38.7
No	68	61.3	100.0
Total	111	100.0	

Tabla 24

Las tarjetas de débito del programa Pensión 65, en el distrito de José Gálvez, 2023.

Nivel	Número	%	Total
Si	110	99.1	99.1
Parcialmente	1	0.9	100.0
Total	111	100.0	

APÉNDICE 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



CUESTIONARIO

Este cuestionario sirve para conocer su opinión acerca de la Gestión del Programa Nacional Pensión 65 en la Satisfacción de los Beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

Lugar:..... Fecha:.....N° de cuestionario:.....

INSTRUCCIONES:

Se le pide contestar con total sinceridad, si tiene alguna duda, consultar. Lea atentamente y marque con una ASPA

(X) la alternativa que usted crea conveniente. Para ello se consideró la siguiente plantilla para sus respuestas:

S i	Parcialmente	No
1	2	3

VARIABLE GESTIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65

DIMENSIONES	INDICADORES		1	2	3
Empadronamiento	1	¿El empadronamiento que realiza la municipalidad de tu distrito ayuda a agilizar el acceso del beneficiario al programa Pensión 65?			
	2	¿Los requisitos de acceso al beneficiario que solicita el programa Pensión 65 son adecuados?			
Proceso de Selección	3	¿El proceso de selección actual es adecuado para identificar a los usuarios vulnerables?			
	4	¿Las visitas domiciliarias que realizan de los promotores del programa Pensión 65 ayudan a identificar al posible beneficiario?			
Reconocimiento Socioeconómico	5	¿El monto que le entrega el programa Pensión 65 cubre sus necesidades básicas?			
	6	¿Tiene acceso a los servicios públicos por estar afiliado en el programa Pensión 65?			

Evaluación	7	¿El proceso de evaluación que realiza el programa Pensión 65 a sus beneficiarios es neutral?			
	8	¿El aplicativo móvil del programa Pensión 65 ayuda a verificar su proceso de afiliación?			
VARIABLE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO					
Atención General	9	¿Está satisfecho/a con la puntualidad en la atención al momento de realizar sus trámites en la municipalidad?			
	10	¿Está satisfecho/a con la información que se les brinda respecto a las orientaciones de actualización de datos que realiza el programa Pensión 65?			
Accesibilidad	11	¿Está satisfecho/a con el acceso a los programas sociales al ser beneficiario del programa Pensión 65?			
	12	¿Está satisfecho/a con su nivel de vida después de tener acceso a otros servicios gratuitos?			
Eficacia	13	¿Está satisfecho/a con la eficacia del programa Pensión 65 al identificar tus necesidades básicas?			
	14	¿Está satisfecho/a con la propuesta de solución de seguridad en los puntos de acceso para el cobro de su subsidio?			
Transferencia de Pensión	15	¿Está satisfecho/a con el tiempo de transferencia del pago que entrega el programa Pensión 65?			
	16	¿Está satisfecho/a con las tarjetas de débito brindadas por el programa Pensión 65?			

Escala valorativa:

1= Si

2= Parcialmente

3 = No

APÉNDICE 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, identificado(a) con DNI
N° _____,

_____ doyo el consentimiento informado para que se me pueda realizar la evaluación sociológica, con fines de estudio; a las estudiantes de la carrera profesional de Sociología, de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Para la constancia, se firma la conformidad.

Nombres y apellidos del evaluado(a) DNI. N° _____

APÉNDICE 4

ASENTIMIENTO INFORMADO

Nombre Completo Del Beneficiario: _____ Edad: _
 Fecha De Nacimiento: _____
 Lugar Donde Vive: _____ Teléfonos: _____
 Fecha: _____

Nos gustaría incluir en los procesos de intervención, sobre **“GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ,**

CAJAMARCA, 2023”, esta incluirá la participación de los beneficiarios del programa. Si decides participar, tendrás una intervención, la cual será llenar un cuestionario de 24 preguntas relacionadas a la Gestión de Programa y la satisfacción que tienes al recibir subsidio. La intervención será individual, en el que participarán todos los beneficiados del programa Pensión 65. Todos estos procesos serán evidenciados a través de fotos.

Participar en todos estos procesos de intervención no supondrá ningún riesgo para ti. Tendrás la oportunidad de pensar sobre tu participación en la investigación **“GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023”**.

Es importante resaltar que solamente los que realizan la investigación tendrán acceso a la información que nos des, y será utilizada con fines académicos. Puede ser que divulguemos algunos aspectos generales sobre el proceso de intervención, pero tu nombre no será utilizado ni revelado. De igual manera, quizá utilicemos las fotos en presentaciones de tipo académico (presentaciones en conferencias, reuniones profesionales y charlas académicas). En estos casos, el público serán educadores, profesionales, investigadores y académicos. Si nos permites utilizar en presentaciones académicas imágenes donde salgas tú, se silenciará tu nombre.

Tu participación en todos estos procesos es de forma voluntaria. Si decides no participar, o abandonar el estudio en cualquier momento, eso no tendrá ningún efecto negativo sobre los servicios o el beneficio que recibes actualmente.

Puedes hacer preguntas sobre todo el proceso de intervención en cualquier momento. Si tienes preguntas, coméntaselo a las señoritas que realizan la investigación. Si tienes problemas o dudas con la intervención, siempre puedes hablar con nosotros y transmitirnos todas tus preguntas, nos puedes llamar al teléfono 966250404 y/o 936707286. Si no estás satisfecha/o con nuestra respuesta o tienes más preguntas sobre tus derechos mientras participas en esta intervención, coméntalo en cualquier momento, estaremos prestos para escuchar y solucionar algún inconveniente presente.

Tu firma indica que has leído este documento de asentimiento, has tenido la oportunidad de hacer cualquier pregunta sobre tu participación en estos procesos y que voluntariamente asientes participar. Recibirás una copia de este formulario para ti.

(Nombre del beneficiario de Programa)

(Firma del beneficiario)

APÉNDICE 5

Autorización de la institución objeto de estudio

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Solicitud de acceso a la información de los beneficiarios de Pensión 65 de José

Gálvez

Sr: WILDER PORTAL DE LA CRUZ
Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca

RECIBIDO
30/04/24
10:54

Nosotras, Miluska Jazmín Pino Machacca y Yané Zamora Vargas, identificadas con número de DNI: 72649804 y 72115979

Ante usted con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente:

Que, siendo bachilleres de la Universidad Nacional de Cajamarca y estando realizando nuestra tesis para optar el título de licenciadas en Sociología, "IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023 le solicitamos a Ud. nos pueda proporcionar información de los beneficiarios como direcciones y datos generales de los beneficiarios del Programa Pensión 65 del distrito de José Gálvez- Provincia Celendín, departamento Cajamarca.

Para cualquier coordinación se puede comunicar con los siguientes números: 966250404 / 936707286 o a los correos yanethzamorav@gmail.com / miluska.jazmin.pino@gmail.com

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Cajamarca, 30 de abril del 2024

Atentamente:



Miluska Jazmín Pino Machacca
DNI: 72649804



Yané Zamora Vargas
DNI: 72115979

ANEXOS

ANEXOS 1

FICHA DE VALIDACIÓN

INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

FICHA DE VALIDACIÓN
INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir la calidad de un instrumento de recolección de datos a través del juicio de un experto en investigación, estadística o en la variable sujeta a medición sobre el nivel de gestión del Programa Nacional Pensión 65 y nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

AUTORES:

Bach. Pino Machacca, Miluska Jazmín
Bach. Zamora Vargas, Yané

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto: José Vidal Chávez Cruzado
- 1.2. Especialidad: *Planificación territorial y Gestión Ambiental / sociología*
- 1.3. Cargo actual: *Docente*
- 1.4. Grado académico: *Master*
- 1.5. Institución donde labora: *Universidad Nacional de Cajamarca*
- 1.6. Instrumento: Cuestionario
- 1.7. Lugar y fecha: *Cajamarca, 05-09-24*

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Operacionalización de la variable	X					
2	Pertinencia de reactivos		X				
3	Suficiencia de reactivos para medir la variable		X				
4	Basado en aspectos teóricos de la variable	X					
5	Expresado en hechos perceptibles	X					
6	Adecuado para los sujetos de estudio	X					
7	Formulado con lenguaje apropiado		X				
8	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	X					
9	Secuencia lógica.		X				
10	Calidad de instrucciones	X					
TOTAL							

Coficiente de valoración porcentual: $C = 46/50$

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: APLICABLE


.....
DNI: 44176654

ANEXO 2

FICHA DE VALIDACIÓN

INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

FICHA DE VALIDACIÓN
INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir la calidad de un instrumento de recolección de datos a través del juicio de un experto en investigación, estadística o en la variable sujeta a medición sobre el nivel de gestión del Programa Nacional Pensión 65 y nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

AUTORES:

Bach. Pino Machacca, Miluska Jazmín

Bach. Zamora Vargas, Yané

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto: Rolando Alfredo Burga Uásquez
 1.2. Especialidad: Sociólogo
 1.3. Cargo actual: Docente
 1.4. Grado académico: Maestro en Ciencias
 1.5. Institución donde labora: Universidad Nacional de Cajamarca
 1.6. Instrumento: Cuestionario
 1.7. Lugar y fecha: Cajamarca, 06-09-24

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Operacionalización de la variable	X					
2	Pertinencia de reactivos	X					
3	Suficiencia de reactivos para medir la variable		X				
4	Basado en aspectos teóricos de la variable	X					
5	Expresado en hechos perceptibles		X				
6	Adecuado para los sujetos de estudio	X					
7	Formulado con lenguaje apropiado	X					
8	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	X					
9	Secuencia lógica.	X					
10	Calidad de instrucciones	X					
	TOTAL						

Coefficiente de valoración porcentual: $C = 48/50$

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: APLICABLE



 DNI 26730496

ANEXO 3

FICHA DE VALIDACIÓN

INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

FICHA DE VALIDACIÓN
INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir la calidad de un instrumento de recolección de datos a través del juicio de un experto en investigación, estadística o en la variable sujeta a medición sobre el nivel de gestión del Programa Nacional Pensión 65 y nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.

AUTORES:

Bach. Pino Machacca, Miluska Jazmín
Bach. Zamora Vargas, Yané

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto: *José Nelson Castro José*
1.2. Especialidad: *Sociólogo - Procesos Sociales*
1.3. Cargo actual: *Docente*
1.4. Grado académico: *Magister*
1.5. Institución donde labora: *UNC*
1.6. Instrumento: Cuestionario
1.7. Lugar y fecha: *Cajamarca 06-09-24*

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Operacionalización de la variable	X					
2	Pertinencia de reactivos		X				
3	Suficiencia de reactivos para medir la variable	X					
4	Basado en aspectos teóricos de la variable	X					
5	Expresado en hechos perceptibles	X					
6	Adecuado para los sujetos de estudio	X					
7	Formulado con lenguaje apropiado	X					
8	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	X					
9	Secuencia lógica.		X				
10	Calidad de instrucciones	X					
	TOTAL						

Coefficiente de valoración porcentual: $C = 48/50$

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: APLICABLE


DNI: *26652192*

ANEXO 4

Tabla 25

Matriz de consistencia Metodológica

IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p>Pregunta general</p> <p>¿Cuál es el impacto de la gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>-Determinar el Impacto de la Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en el nivel de satisfacción de los de José Gálvez, Cajamarca, 2023.beneficiarios del Distrito</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>-Identificar el Nivel de Gestión administrativa del Programa Nacional Pensión 65 en la atención a los beneficiarios.</p> <p>-Determinar el Nivel de Satisfacción de los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito de José Gálvez, respecto a los servicios recibidos del programa.</p>	<p>Hipótesis</p> <p><i>Una gestión administrativa eficiente del Programa Nacional Pensión 65 tiene un impacto positivo y significativo en el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Distrito de José Gálvez, Cajamarca, 2023.</i></p>	<p>Variable independiente X</p> <p>Gestión del Programa Nacional Pensión 65</p> <p>Variable dependiente Y</p> <p>Satisfacción del Beneficiario</p>	<p>Empadronamiento.</p> <p>Proceso de selección.</p> <p>Reconocimiento.</p> <p>Socioeconómico.</p> <p>Evaluación.</p> <p>Atención General.</p> <p>Accesibilidad.</p> <p>Eficacia.</p> <p>Transferencia de Pensión.</p>	<p>Fuente:</p> <p>Beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65.</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta.</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario.</p> <p>Fuente:</p> <p>Beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65.</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta.</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario.</p>	<p>Fuente:</p> <p>Beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65.</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario.</p>	<p>Según su finalidad de Investigación:</p> <p>Básica.</p> <p>Según su Nivel de Investigación:</p> <p>Explicativa.</p>	<p>Población:</p> <p>155</p> <p>Muestra:</p> <p>111</p>

ANEXO 5
BASE DE DATOS DEL CUESTIONARIO

Encuestado:	GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65								SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO							
	Empadronamiento		Proceso de selección		Reconocimiento socioeconómico		Evaluación		Atención general		Accesibilidad		Eficacia		Transferencia de Pensión	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	2	1	1	1	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1	3	1
2	1	1	2	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1
3	1	1	2	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
4	1	1	2	1	3	1	1	3	2	3	1	1	1	1	3	1
5	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	2	1	3	1
6	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	1	1	1	1	2	1
7	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1
8	1	1	1	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
9	1	1	1	1	2	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
10	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	1
11	1	1	1	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
12	1	1	2	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
13	3	1	2	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	2	1
14	1	1	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1
15	1	1	1	3	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1
16	2	1	2	1	2	2	3	2	2	1	2	1	2	1	1	1
17	2	1	2	1	3	1	2	3	3	1	1	2	1	1	2	1
18	1	1	2	1	3	1	1	3	2	3	1	1	1	1	3	1
19	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	2	1	3	1
20	1	1	1	1	2	1	1	3	1	3	1	2	2	1	3	1
21	1	1	2	1	3	1	1	3	1	2	1	1	1	1	3	1
22	1	1	3	1	3	1	2	3	3	2	1	1	1	1	3	1
23	1	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1
24	2	1	2	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1
25	1	1	2	1	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	3	1
26	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	2	1	3	1
27	1	1	3	1	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	1
28	1	1	2	1	3	1	1	3	3	1	1	1	2	1	3	1
29	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	2	1	1	3	1
30	3	1	2	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1
31	2	1	2	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
32	1	1	1	1	3	1	3	3	3	1	1	1	2	1	3	1
33	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
34	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
35	1	1	3	1	3	1	1	3	3	3	1	1	2	1	3	1
36	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1
37	3	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1

38	1	1	3	1	1	1	3	3	2	3	1	1	1	1	1	1
39	2	1	2	1	2	1	1	3	2	3	1	1	1	1	1	1
40	1	1	1	3	1	1	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1
41	2	1	2	2	3	1	3	3	3	2	1	1	2	1	1	1
42	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1
43	1	2	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1
44	1	1	2	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2
45	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1
46	2	1	2	2	3	2	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1
47	2	1	2	1	2	1	2	3	2	2	1	2	1	1	1	1
48	1	2	1	2	1	2	2	3	2	2	1	1	2	1	1	1
49	2	1	2	2	3	2	1	3	2	2	1	2	1	1	1	1
50	2	2	1	1	1	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1
51	2	1	2	2	2	2	3	3	2	1	2	1	1	1	1	1
52	2	1	2	1	2	1	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1
53	2	1	2	2	2	1	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1
54	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	1	2	1	1	1	1
55	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
56	1	1	1	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	1	3	1
57	1	1	1	1	2	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	1
58	1	1	1	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
59	1	1	3	1	3	1	2	3	1	3	1	2	1	1	3	1
60	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1
61	1	1	2	1	3	3	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
62	1	1	1	1	3	1	1	3	2	3	1	1	1	1	3	1
63	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	1	1	1	1	3	1
64	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
65	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	1	1	1	1	3	1
66	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1
67	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1
68	3	1	1	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
69	3	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1
70	1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	1	1	1	1	3	1
71	1	1	1	1	3	1	2	3	2	3	1	1	1	1	3	1
72	1	1	2	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1
73	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1
74	1	1	2	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1
75	1	1	2	1	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	3	1
76	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	1
77	3	1	1	1	3	3	2	3	3	1	3	3	1	1	3	1
78	3	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1
79	3	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	3	2	1	3	1
80	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	3	1	3	1

81	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	2	1
82	1	1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	1	1	1	3	1
83	2	1	3	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1
84	2	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	2	2	1	1
85	3	2	2	2	1	1	1	3	3	3	1	1	2	1	3	1
86	3	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1
87	1	1	2	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1
88	1	1	2	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1
89	1	1	1	1	3	1	1	3	1	2	1	1	1	3	3	1
90	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	3	1
91	1	3	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1
92	3	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	3	1
93	1	1	1	3	1	1	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1
94	3	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1
95	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	3	3	1	3	1
96	1	1	3	3	3	1	3	3	1	1	1	3	1	1	3	1
97	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1
98	3	1	1	3	1	1	3	3	1	1	3	1	3	1	3	1
99	1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1
100	1	1	1	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1
101	3	3	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1
102	1	1	1	3	3	1	2	3	3	3	1	3	1	1	3	1
103	3	1	1	3	1	1	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1
104	1	1	2	3	3	1	3	3	1	3	1	2	1	1	3	1
105	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
106	3	1	1	3	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
107	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1
108	2	1	3	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	3	1
109	1	1	1	1	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	1
110	2	1	3	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1
111	1	1	3	1	3	1	2	3	3	2	1	1	1	1	1	1

ANEXO 6
PANEL FOTOGRÁFICO



Imagen 1: *Aplicación de cuestionario beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, Distrito de José Gálvez - Cajamarca.*

Foto: *Fotografía tomada por Edelmira Vargas Rodriguez*

Fecha: *13/09/2024*



Imagen 2: *Aplicación de cuestionario beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, Distrito de José Gálvez - Cajamarca.*

Foto: *Fotografía tomada por Edelmira Vargas Rodriguez*

Fecha: *14/09/2024*



Imagen 3: Aplicación de cuestionario beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, Distrito de José Gálvez - Cajamarca.

Foto: Fotografía tomada por Edelmira Vargas Rodriguez

Fecha: 15/09/2024



Imagen 4: Aplicación de cuestionario beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, Distrito de José Gálvez - Cajamarca.

Foto: Fotografía tomada por Edelmira Vargas Rodriguez

Fecha: 18/09/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de
1962



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Cajamarca, en el Auditorio "Felipe Cogorno Vásquez" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día viernes veintitrés de mayo del dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, se reunieron los docentes: Dr. Oscar Ranulfo Silva Rodríguez (**Presidente**), Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legras (**Secretario**), M.Cs. José Nelson Cubas Vásquez (**Vocal**), integrantes del Jurado Evaluador para la Sustentación de la Tesis titulada "**IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023**", presentado por las Bachilleres en Sociología **Miluska Jazmín PINO MACHACCA** y **Yané ZAMORA VARGAS**, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Sociología.

El presidente del Jurado indicó a las Bachilleres que cuentan con treinta minutos para la sustentación de la Tesis, por lo que deben centrarse en las partes más importantes de su investigación, dando así por iniciado el acto de sustentación.

Concluida la exposición, los integrantes del Jurado Evaluador realizaron las preguntas, observaciones y sugerencias, las mismas que fueron absueltas y consideradas por las sustentantes para la presentación del Informe final.

Acto seguido, el presidente del Jurado Evaluador pidió a los asistentes al acto Académico, abandonar el recinto para deliberar el resultado de la evaluación. Realizado el acto deliberativo, el Jurado determinó **APROBAR** la Tesis con el calificativo de **DIECISÉIS(16)**.

Siendo las diez y veinte del mismo día, se dio por concluido dicho acto académico, firmando el jurado en señal de conformidad.



Dr. Oscar Ranulfo Silva Rodríguez
PRESIDENTE



Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legras
SECRETARIO



M.Cs. José Nelson Cubas Vásquez
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Norte de la Universidad Peruana

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cajamarca, 25 de junio de 2025

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

DEL INFORME DE TESIS:

“IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, CAJAMARCA, 2023”.

PRESENTADO POR : Bach. Pino Machacca Miluska Jazmín
Bach. Zamora Vargas Yané

REFERENCIA : ACTA DE SUSTENTACIÓN PRESENCIAL, en el auditorio de la E.A.P. Sociología “Felipe Cogorno Vásquez”, el día viernes 23 de mayo del 2025. Jurado Evaluador, conformado por:

- Dr. Oscar Ranulfo Silva Rodríguez (Presidente)
- Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legras (Secretario)
- M.Cs. José Nelson Cubas Vásquez (Vocal)

En la presente fecha, luego de revisar las observaciones levantadas por las Bachilleres, los miembros del Jurado Evaluador, brindan la conformidad del levantamiento de las observaciones que previamente se hizo al informe.

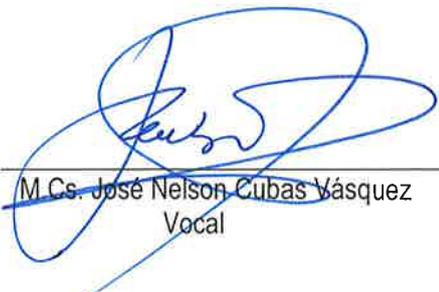
Se remite la presente acta a las interesadas, para los fines correspondientes.



Dr. Oscar Ranulfo Silva Rodríguez
Presidente



Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legras
Secretario



M.Cs. José Nelson Cubas Vásquez
Vocal